



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 421

---

## INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

**PRESIDENTE: DON EUGENIO TRIANA GARCIA**

Sesión Informativa

celebrada el miércoles, 8 de marzo de 1989

---

Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) para informar sobre la política energética de su Departamento (a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 213/000162).
  - Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) para informar de la situación de la minería privada del carbón en España en el marco de la política europea para el sector (a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular) (número de expediente 213/000169).
- 

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días.  
Señoras y señores Diputados, vamos a iniciar la sesión

de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios con la comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía, a quien agradecemos su presencia.

Han sido socilitadas dos comparecencias, ambas por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que vamos a tratar conjuntamente, de acuerdo con las consultas efectuadas, naturalmente permitiendo que los tiempos y los contenidos logren el tratamiento completo de ambas materias. La primera de ellas es para informar sobre la política energética de su Departamento y la segunda, para informar sobre la situación de la minería privada del carbón en España, en el marco de la política europea para el sector.

Damos, en primer lugar, la palabra al señor Ministro de Industria y Energía para responder a las formulaciones de sus señorías. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, trataré de adecuar mi intervención a los requerimientos de las dos comparecencias; teniendo en cuenta que cuando intervine en el Pleno hice ya mención a la política energética, siento dar la tabarra a sus señorías, pero tendré que repetir algunas de las cosas que dije entonces. Como hay un requerimiento de comparecencia específico sobre el carbón, lo que haré será poner menos énfasis en los aspectos de política energética, que ya se trataron en el Pleno, y dedicar algo más de tiempo a la política en el sector del carbón, ampliando la perspectiva con respecto a lo que estrictamente es el requerimiento de comparecencia de la Coalición Popular.

Empezando por la política energética, hay un punto importante que me gustaría señalar, que es cuáles son los objetivos fundamentales de la política energética que está desarrollando el Gobierno. Estos objetivos fundamentales responden a los criterios y a las prioridades que ya el Gobierno estableció con el Plan Energético de 1983, y además, se ajustan igualmente a los objetivos establecidos por la Comunidad Económica Europea en el horizonte 1995. Esto significa que, tanto a nivel español como a nivel europeo, el período transitorio de bonanza en los precios energéticos no ha aconsejado, sin embargo, un cambio de líneas de actuación fundamentales en la política energética. Todos los países europeos coinciden en que, a pesar de esta bonanza coyuntural en lo que se refiere a los precios, es importante seguir manteniendo las líneas generales de actuación definidas en momentos más críticos y que, desde el punto de vista comunitario, se concretan en una serie de líneas de actuación, que son también las guías inspiradoras de las líneas de actuación de la política energética española.

El primer objetivo enunciado y consensuado por los distintos Estados miembros se refiere a la mejora en la eficiencia de la utilización y producción de la energía. Probablemente, a pesar de su carácter general, éste es uno de los aspectos más importantes de los objetivos energéticos a conseguir. En este sentido, existe un objetivo de reducción de la demanda de energía final con respecto al PIB. A nivel comunitario, se plantea un objetivo hasta el

año 95 de una reducción de un 20 por ciento, aunque las propias instituciones comunitarias son conscientes de que en el contexto actual de precios energéticos es un objetivo difícil de alcanzar y que probablemente no se alcanzará. Pese a ello, lo mantienen. En nuestro caso se prevé que en el mismo horizonte podamos tener una mejora de la eficiencia energética en torno al 12 por ciento. ¿Qué instrumentos se pretenden utilizar para lograr esta mejora de la eficiencia energética? Fundamentalmente, seguir manteniendo una política de precios que, aunque de alguna manera lógicamente tenga que adecuarse a la evolución de los precios internacionales de la energía, sin embargo, siga manteniendo unos signos inequívocos al mercado y a las empresas en lo que se refiere a promover una mejor utilización de la energía y una mayor eficiencia en la utilización de la misma.

Otro objetivo comunitario es el relativo a alcanzar un mayor grado de autoabastecimiento, diversificación y seguridad en el suministro energético. En lo que se refiere al autoabastecimiento, la incorporación de los nuevos grupos nucleares y el aumento de la producción de carbón nacional en los próximos años va a permitir situar el grado de autoabastecimiento español en torno al 40 por ciento, lo cual es ya una cifra significativa e importante. En lo que se refiere a la diversificación en nuestro país, la apuesta española está orientada a la sustitución de los productos petrolíferos por gas natural fundamentalmente, así como al apoyo al consumo de combustibles sólidos y al desarrollo de las energías renovables. Este es un planteamiento español que no tiene nada de original en la medida en que coincide con el planteamiento europeo. Por otro lado, por lo que se refiere a la seguridad del suministro energético, la política a seguir es tratar de continuar reduciendo la dependencia del petróleo y diversificar las fuentes y formas de suministro de hidrocarburos, tanto de petróleo como de gas, condicionando lógicamente la política de abastecimiento de estos dos combustibles.

Otro aspecto también coincidente con los objetivos comunitarios es el impulso de las energías renovables. Luego me referiré brevemente al Plan de Energías Renovables con el horizonte 95, que pretende impulsar esta línea de recursos energéticos, muy importante, tanto por facilitar la diversificación del suministro energético como por su incidencia en el desarrollo tecnológico en el sector energético, su menor impacto medioambiental. Es evidente que en este caso también la situación actual de los precios energéticos juega a la contra de la introducción de las energías renovables, en la medida en que de las energías alternativas a las energías renovables se mantiene una situación de precios relativamente bajos. Ya me he referido a la disminución del peso del petróleo en el consumo energético, que es un objetivo comunitario y también español. Para ello se continuará con la política de sustitución de petróleo por gas natural y mejora de la eficiencia energética, e igualmente con la política de limitar el uso de hidrocarburos en la producción de energía eléctrica, aunque todavía estamos en este momento por debajo del objetivo comunitario, del 15 por ciento.

Igualmente, otro objetivo comunitario asumido por Es-

paña es la importancia otorgada al consumo de gas natural. Las razones de aumentar el grado de gasificación en España —todavía alejado, en cuanto al peso en el consumo de energía total, del medio en Europa— son obvias. La relación reservas/consumo de gas natural existente en el mundo es claramente superior a la de los productos petrolíferos. No existe un grado de concentración de la oferta tan importante como en el petróleo. Es un tipo de combustible que permite una utilización, sobre todo de cara a las nuevas tecnologías, ciclos combinados, etcétera, de una alta eficiencia energética y, por otro lado —lo cual es obvio—, su impacto medioambiental es extraordinariamente más bajo.

Otro aspecto importante, también siguiendo la línea marcada por la Comunidad Económica Europea, es la importancia otorgada al consumo de combustible sólido y al aumento de la competitividad en la producción de dichos combustibles. Ya me referiré al combustible sólido más importante, que es el carbón, y a esta política cuando hable más detenidamente de la situación del sector del carbón en España. Simplemente voy a señalar los dos aspectos que la Comunidad Económica Europea siempre plantea conjuntamente: énfasis en la producción y en el consumo de combustibles sólidos y mejora de la competitividad en la producción de dichos combustibles.

Por último, hay un objetivo comunitario de enorme importancia que está en fase de avance, que es la construcción del mercado interior energético en la Comunidad Económica Europea. Esto va a condicionar decisivamente la política energética de los países miembros y de lo que en este momento es simplemente un esbozo de política comunitaria. Respecto a esta cuestión, la postura española es clara. Los subsectores energéticos tienen unas características muy específicas desde el punto de vista técnico y económico y, por tanto, todo avance en la construcción del mercado interior energético, en nuestra opinión, requiere tener en cuenta esta especificidad. ¿Qué rasgos definen lo que yo califico de especificidad del sector? Por un lado, en este momento no puede decirse que exista una política comunitaria en materia de energía. Existen objetivos comunitarios, pero también una importante disparidad en las políticas energéticas de los países miembros, lo cual condiciona este proceso de avance. Existen diferencias notables en la fiscalidad entre los países miembros; una notable falta de transparencia en precios y costes en lo que se refiere a los distintos productos energéticos. Existe —y esto es muy importante— sistemas de optimización del suministro, en concreto en la energía eléctrica, estrictamente nacionales, de la misma manera que existen sistemas de planificación del abastecimiento, sobre todo en el caso de la energía eléctrica, de carácter estrictamente nacional. El planteamiento español es que hay que tener en cuenta, a la hora de avanzar en la construcción del mercado interior, que es necesario salvaguardar el último objetivo de la creación de este mercado, es decir, el suministro de energía al consumidor europeo en las mejores condiciones de precio, calidad y seguridad. Para lograr este objetivo hay que tener en cuenta toda la complejidad del sector, a la que me he referido. En con-

creto, creo que es necesario reflexionar, a nivel comunitario, sobre el posible concepto de mercado interior entre sistemas energéticos que permita salvaguardar las posibilidades de optimización en cada uno de los sistemas integrados, así como las condiciones de seguridad y estabilidad de los mismos. En todo caso, está claro que el avance en la constitución del mercado interior en el sector energético va a conducir a un marco más libre, menos regulado y más favorecedor de los intercambios en los distintos países, lo cual exige, en contrapartida, de las empresas españolas de los distintos subsectores energéticos, como de las empresas españolas de otros sectores, una política de intensificación en la eficiencia de su producción para adecuarse a unas condiciones del mercado que van a requerir un mayor grado de competitividad en todas ellas. Precisamente a la consecución de los objetivos que acabo de señalar, tanto los específicos como el global de adecuación de nuestro sector energético a los requerimientos del mercado interior, se orientan las distintas políticas que forman parte de la política energética global que desarrolla el Gobierno y en concreto mi Departamento, el Ministerio de Industria, tanto las de carácter horizontal como las de carácter sectorial.

Voy a pasar rápidamente —puesto que ya las enuncié en el Pleno— a señalar las que me parecen más significativas. Por ejemplo, dentro de las de carácter horizontal, menciono simplemente un nuevo plan de investigación energética para el período 1989-92, que pretende ordenar todas las iniciativas dispersas, tanto por la investigación desarrollada en los organismos públicos como por la promovida a través de los distintos fondos, es decir las OFI, etcétera, sometiéndolas a un esquema claro de prioridades, de forma que las aportaciones que se prevé realizar, en torno a 60.000 millones de pesetas hasta 1992, tengan el mayor efecto multiplicador. De estos 60.000 millones de pesetas hasta 1992, en torno a una tercera parte provendría de los Presupuestos Generales del Estado; en torno a otra tercera parte, de los OCI, y el resto, de los fondos provenientes directamente de las empresas.

Otro aspecto importante que ya señalé en el Pleno que se podría incluir en estas políticas de carácter horizontal es el segundo plan de energías renovables, que cubriría el período 1989-1995 y que próximamente aprobará la Comisión delegada de asuntos económicos. Con él se pretende propiciar una mejora del peso de las energías renovables en el balance de energía primaria, pasando del 3 por ciento actual a una banda de entre el 3,4 y el 4,4 por ciento en el año 1989, seleccionando además unas áreas prioritarias en la promoción, sobre todo, de lo que se refiere a proyectos de demostración y aplicación, que son aquellas áreas que pueden realizar una contribución más rápida al balance energético, como, por ejemplo, los residuos forestales y agrícolas —es decir, todo lo que se suele incluir dentro del término biomasa—, los residuos sólidos urbanos, así como la energía minihidráulica y eólica. Por otro lado, se hará más énfasis en lo que se refiere a I + D, es decir, investigación y desarrollo; en tecnologías que probablemente tienen menos impacto en el suministro o balance energético a corto plazo, pero que es impor-

tante desarrollar con una perspectiva a largo plazo, como por ejemplo, la energía solar, sobre todo la de media y alta temperatura, la geotermia, etcétera.

Por lo que se refiere a las políticas estrictamente sectoriales —me he referido hasta este momento a la política horizontal—, simplemente voy a señalar, como hice en el pleno, la que se va a seguir en una serie de sectores energéticos.

Respecto al sector eléctrico, quisiera señalar el final de la normativa que regula el marco estable del sector con las órdenes ministeriales que se aprobaron a finales de 1988, lo cual establece un marco de retribución del sector que elimina incertidumbres de cara al futuro, va a permitir la consolidación del sector desde el punto de vista financiero y, por tanto, facilitará la adopción de las iniciativas para comenzar el ciclo inversor, que tendrá lugar a partir de 1991. Por otro lado, además de este aspecto que ya es importante, como es el hecho de tener constituido el marco estable definitivamente —de hecho la tarifa de 1989 se ha calculado en función de los distintos parámetros del marco estable—, existen otra serie de cuestiones que son importantes, como son, por ejemplo, los aspectos ligados a la regulación de la calidad de servicio, que serán objeto de un próximo real decreto, e igualmente la aprobación del plan general de residuos radiactivos y de la orden ministerial (en este caso ya se ha realizado) que permite a ENRESA la instrumentación de las ayudas económicas a municipios con instalaciones de almacenamiento de residuos, que facilitará la gestión de esta última fase del combustible nuclear en el futuro. Existe otro aspecto significativo también, que es el decreto que va a regular la normativa relativa a los autoprodutores. Lo que se pretende establecer en este caso es un marco más transparente que facilite la decisión de las inversiones en este terreno, y establecer un mecanismo de retribución de los autoprodutores y coprodutores que tenga en cuenta, por un lado, la mejora en el coste del suministro del sistema eléctrico, es decir, que tenga en cuenta la contribución desde el punto de vista de horario, etcétera, e igualmente la introducción, por decirlo así, de un precio alternativo, que sería el coste alternativo evitado a largo plazo.

En lo que se refiere al plan de residuos, creo que lo tienen ustedes y, por tanto, en la medida en que hice también mención en el pleno de ello, no me voy a extender; si quieren, luego podemos verlo más ampliamente. Veo a la Diputada Estevan frotándose las manos diciendo que tiene previsto un gran número de preguntas sobre el tema; se lo ha estudiado detenidamente.

Después de citar estos aspectos que me parecen significativos, en lo que se refiere a la política en el sector eléctrico, finalización del marco estable, los decretos previstos relativos a la autogeneración, a la calidad de servicios, y el plan de residuos radiactivos, que creo que son una serie de iniciativas, algunas de ellas adoptadas recientemente, otras en curso de aprobación, que me parecen significativas dentro de la política que se está desarrollando en el sector eléctrico, paso a otro aspecto.

En lo que se refiere al sector petrolífero, creo que hay

dos líneas de actuación fundamentales; por un lado, la adecuación, tal como se ha acordado con la Comisión Económica Europea, de nuestro monopolio de petróleos a los requerimientos de la integración en la Comunidad. El esquema de adaptación prevé fundamentalmente un calendario de liberalización de los distintos suministros, que está en curso, calendario que terminará a comienzos de 1990 y que, como saben ustedes, va acompañado de la exigencia de que antes de dos años después de la liberalización del suministro estén liberalizados los precios. En este caso lo que prevé mi Departamento es que, a no ser que esté garantizada claramente la competencia en el sector y, por lo tanto, la protección del consumidor español, puedan establecerse también durante un cierto período unos precios máximos, que evidentemente se eliminarían a partir del momento en que la competencia permitiese que el consumidor español estuviese suficientemente protegido. Respecto a este calendario, lo que puedo decir es que en junio de 1988 se liberalizó el comercio al por menor de las gasolinhas y gasóleos de automoción; en enero de 1989 se desmonopolizó el suministro de los aceites de base y lubricantes de automoción y el keroseno de aviación en vuelos interiores, y en breve el Gobierno va a aprobar dos reales decretos en los que se liberalizará el comercio al por menor del fuel-oil a consumidores de más de 25.000 toneladas año y del GLP a granel. Como decía, a principios de 1990 deberá establecerse la libertad de comercio al por menor del resto de los productos, es decir, del fuelóleo para todo tipo de clientes, del gasóleo de calefacción y del GLP y naftas para las fábricas de gas y fertilizantes. Además de la adaptación de nuestro sistema o mecanismos institucionales del sector a los requerimientos de la Comunidad Económica Europea, existe otro aspecto importante, que es el que se refiere a la adecuación de nuestras empresas a los requerimientos de un marco más competitivo y más abierto. En este sentido, creo que la actuación del Grupo REPSOL ha sido una actuación modélica de cara a la adecuación a estos requerimientos de la competencia comunitaria. Ha sido modélica, porque ha venido desarrollando una estrategia que en determinados aspectos creo que puede considerarse óptima con el fin de adecuar nuestro sector petrolero a los requerimientos de la competencia internacional. ¿En qué sentido? Por ejemplo, tanto en la constitución de un grupo integrado con la creación del Grupo REPSOL, como en el seguimiento de una línea de progresiva integración y equilibrio vertical con una política de compra de reservas que asegure los suministros de petróleo, con una política de diversificación geográfica en la adquisición de estas reservas, e igualmente con una política de extensión aguas abajo, tanto en España como en el resto de Europa, es decir, acometiendo igualmente una política de internacionalización que dé equilibrio al grupo y consolide su competitividad para períodos futuros, en los que es lógico imaginar que el contexto general del sector energético no va a ser tan favorable como el actual.

En lo que se refiere al sector de gas, ya me he referido antes a ello; el objetivo de aumentar el grado de gasificación de nuestro país es un objetivo claro en concordancia

con lo que prevé la Comunidad Económica Europea; el plan del gas prevé en 1992 que el peso del gas en la energía primaria sea en torno a un 6,3 por ciento, y probablemente lleguemos a una cifra en torno al 7 por ciento. Para el logro de este objetivo, como todos ustedes conocen, existe en el plan del gas un ambicioso programa de inversión en la red de gasoductos, tanto los ya decididos, en parte realizados, como las extensiones a Cantabria y a Asturias, las plantas de regasificación, ya finalizadas, tanto en Huelva como en Cartagena, y las conexiones decididas, tanto la del sur, Sevilla-Madrid, como la conexión Francia-España, conexiones que fundamentalmente tienen por objeto mejorar la seguridad y la diversificación geográfica del suministro. Por otro lado, existe en estudio la posible expansión de la red a otras zonas españolas, en función lógicamente de las perspectivas de la demanda de las distintas zonas y de la justificación, en función de la rentabilidad del correspondiente proyecto. En lo que se refiere a las tarifas, lo que fundamenta la política energética es seguir manteniéndolas competitivas con las de las energías alternativas del gas, fundamentalmente con los productos petrolíferos y, por tanto, deberán seguir también el calendario de liberalización de los precios de estos combustibles alternativos. En lo que se refiere al autoabastecimiento, el objetivo es cubrir a medio plazo entre un 20 y un 25 por ciento de nuestros requerimientos con gas nacional y también —lo que da estabilidad al sistema— cubrir porcentajes crecientes de nuestras importaciones con contratos a largo plazo por tubería. El volumen de inversiones previstas hasta el año 2000 es muy importante, en torno a 220.000 millones de pesetas, entre el momento actual y el año 2000, que podrían incrementarse hasta los 286.000 millones en el caso de que se decidiese acometer nuevas extensiones, están algunas de ellas en estudio, como es, por ejemplo, la extensión a Galicia. Vuelvo a repetir que estas extensiones están condicionadas a la evolución de los mercados potencialmente servidos, a la existencia de una financiación ajena al sector que permita unas tarifas competitivas y una adecuada rentabilidad de las inversiones.

Siguiendo este planteamiento de análisis de los distintos sectores energéticos, voy a pasar a referirme, quizá con un mayor detalle, al sector carbón y, de esta manera, entro ya en el otro requerimiento de Coalición Popular relativo a la política carbonífera del Gobierno. **(El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: Y la minería privada.)** De todas maneras, independientemente de lo que dice S. S., la división privada-pública, en mi opinión, carece absolutamente de sentido desde el punto de vista económico. **(El señor ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ: ¡Ojalá fuera así!)** La titularidad accionarial, como en otros muchos sectores, es absolutamente irrelevante en lo que se refiere al análisis del sector o de la política a seguir.

Por lo que se refiere al sector carbón, para empezar simplemente me gustaría señalar algunos datos indicadores de lo que es la importancia de este sector en la economía española. En el año 1988 la contribución del carbón al Producto Interior Bruto ha sido del 0,25 por ciento, empleando el 0,41 por ciento de la población ocupada. Evi-

dentemente, estas cifras dan a entender que el peso del carbón en la economía española es extraordinariamente bajo, lo que pasa es que son cifras medias. Cuando se examina la situación regionalizada está claro que existen determinadas zonas en las cuales el peso es significativamente alto. Basta pensar en tres zonas concretas de la geografía española, como son el caso de León, el de Asturias y el de Teruel. Prácticamente en cada una de estas tres regiones el peso del empleo en la minería del carbón con relación al empleo total está, con diferencias en algún caso, en torno al 7 por ciento, lo cual hace que las actividades carboneras en cada una de estas zonas, de las empresas tanto públicas como privadas, tenga una importancia significativa.

Hay otro aspecto que me gustaría señalar, dado que también ha sido objeto de solicitud constante por parte de Coalición Popular, en concreto recuerdo una pregunta que me hizo el Diputado Alvarez-Cascos relativa a las desviaciones con respecto al Plan Energético en lo que se refiere al carbón: Los criterios de política energética establecidos en el PEN de 1983, que son coincidentes con las orientaciones de la política energética de la Comunidad Económica Europea, siguen siendo exactamente los mismos. ¿Qué ha habido desviaciones en las previsiones en algunos parámetros? Evidentemente que sí, las previsiones vinculadas a cambios en el entorno económico internacional, pero eso no invalida, en absoluto, lo que es el núcleo de un plan energético. Como le decía en aquel momento, era el establecimiento de unas líneas directrices de estrategia energética que siguen siendo vigentes y las que mantiene la Comunidad Económica Europea, y también la necesidad de adoptar unas determinadas decisiones, que se siguen tomando, independientemente de la vigencia o no de las líneas generales de dicho plan. Realmente, cuando se examinan las desviaciones sobre la previsiones de consumo y de producción del carbón en lo que se refiere a lo previsto en el Plan Energético de 1983, fundamentalmente las desviaciones corresponden al carbón nacional, y en lo que se refiere a una descripción estructural, el peso del carbón sigue manteniéndose, en lo relativo a la energía primaria, en torno al 20 por ciento. ¿Por qué se han producido estas desviaciones? Lo sabe perfectamente el Diputado Alvarez-Cascos, porque ha habido desviaciones significativas en lo que se refiere al grado de hidraulicidad y, sobre todo, al grado de utilización de las centrales nucleares y al adelantamiento en el funcionamiento de alguna de ellas; en concreto, Trillo I tenía prevista su puesta en marcha en 1990 y se ha realizado en 1988. Esto por lo que se refiere al carbón termoeléctrico.

En lo que se refiere al carbón dirigido a otros usos, por ejemplo, al carbón siderúrgico, al carbón para cementeras o para uso doméstico, lo que ha ocurrido a lo largo de todo este período ha sido simplemente una evolución de los precios internacionales del carbón, significativamente más bajos que los previstos en su momento en el PEN, e igualmente unos precios significativamente más bajos de otros combustibles alternativos, por ejemplo, en el caso del uso doméstico del gas, que ha facilitado, dentro de lo que es un planteamiento de política energética es-

pañola y comunitaria, la sustitución, en algunos casos también por razones medioambientales, en los usos domésticos del carbón por el gas.

Otro aspecto que suele ser objeto de comentario, al menos por parte del Grupo convocante de mi comparecencia, es la evolución de los precios de venta del carbón. Suelen argumentar que el PEN decía que era necesario establecer el mantenimiento de los niveles reales de precios, olvidando que el mismo PEN condicionaba este mantenimiento a la constancia, en términos reales, de los precios internacionales de las materias primas energéticas, cosa que no ha ocurrido evidentemente. En el período desde el año 1982 hasta el momento actual los precios del carbón termoeléctrico español se han incrementado en torno a un 40 por ciento para la hulla y en un 32 por ciento para el lignito negro, mientras que los precios internacionales del carbón en el mismo período se han reducido en torno a un 29 por ciento entre 1982 y 1988. Esto ha supuesto un crecimiento más bajo que el del IPC, desde luego. Ahora bien, cuando se incluyen los suplementos de precio establecidos en el nuevo sistema de contratación de carbón térmico esta disminución, con relación al crecimiento del IPC, se reduce extraordinariamente.

Existe otro aspecto también muy significativo que quisiera señalar y es cómo afecta a nuestro sector carbonífero la integración en la Comunidad Económica Europea. Como saben SS. SS., el tratamiento del carbón dentro de la Comunidad corresponde a lo establecido en el Tratado CECA y el integrarse nuestro país en la Comunidad Económica Europea ha supuesto una serie de modificaciones muy significativas. En primer lugar, la necesidad de excluir al sector del esquema del régimen de precios autorizados por el Gobierno, en lo que se refiere a los carbones termoeléctricos y, por lo tanto, teniendo que establecerse la fijación del precio mediante un mecanismo de acuerdo libre entre las partes, entre el productor y el consumidor de carbón. Por otro lado, la concesión de ayudas al sector está obviamente ligada a la autorización de la Comunidad Económica Europea y al cumplimiento de los objetivos comunitarios, que son fundamental y lógicamente la mejora de la competitividad de la producción del sector. En consecuencia, en estos momentos existe un marco normativo adecuado a los requerimientos comunitarios. Un aspecto muy importante de este nuevo marco normativo es el nuevo sistema de contratación de carbón térmico, a través del cual lo que se ha propiciado es un marco de entendimiento beneficioso para el productor y para el consumidor de carbón termoeléctrico, que es el sistema eléctrico, a través de la realización de un convenio-marco que fundamentalmente garantiza a largo plazo precio y mercado para el sector minero y coste y garantía de suministro para el sector eléctrico. Este convenio-marco fue suscrito por dos organizaciones empresariales, UNESA por parte eléctrica y CARBUNION por la parte minera, en diciembre de 1986. La Administración, dentro del respeto estricto a la normativa comunitaria, se ha limitado a promover un acuerdo que lógicamente era beneficioso —entendemos— para ambas partes. Como ustedes saben, este convenio, este nuevo sistema de con-

tratación lo que pretende es, por un lado, ajustar la oferta a la demanda previsible, a través de la suscripción de contratos a largo plazo que garanticen los suministros en cantidad y precio para la minería subterránea, lo cual ha supuesto para el año 1988 una contratación de 13.200.000 toneladas a un precio medio de 1,75 pesetas termia. Por otro lado, igualmente lo que se pretende con este acuerdo-marco, con este sistema de contratación es facilitar el saneamiento económico de las empresas, instrumentándose para ello un suplemento sobre el precio al que me he referido de un 1,75 por ciento, que irá reduciéndose anualmente con una tasa mínima de un 5 por ciento. Este suplemento de precios, dirigido a facilitar el saneamiento de las empresas, ha representado en 1988 una cifra en torno a 11.000 millones de pesetas, lo que equivale a un suplemento sobre el precio medio en torno a 0,16 pesetas termia. Otro de los objetivos de este nuevo sistema de contratación ha sido facilitar la segmentación de la oferta del carbón nacional, dejando una parte de ella variable en cantidad y precio, en concreto la correspondiente al cielo abierto, manteniendo la otra, como he dicho, a un precio fijo. Esto ha permitido contratar, en la parte correspondiente a saneamiento de cielo abierto, a precios libres. En 1988, 3.500.000 toneladas de carbón, a un precio medio de 1,39 pesetas termia, sensiblemente más bajo que el precio de las contrataciones a largo plazo de carbón de minería subterránea. Otro de los objetivos de este sistema es fomentar dentro del sector un proceso de concentración, con el fin de tener estructuras empresariales más acordes con lo que es habitual en la Comunidad Económica Europea, que prevé una producción mínima de 50.000 toneladas por empresa, lo que sería, por decirlo así, un valor mínimo de interés estratégico. Otro efecto importante de este nuevo sistema de contratación en el período en que está en vigencia es que ha permitido tener un mejor conocimiento de un sector extraordinariamente atomizado como es el sector carbón y, por lo tanto, facilitar la implementación en el futuro de políticas más eficaces.

Existe otro mecanismo alternativo a la contratación, vinculado a este nuevo sistema y a la libertad de contratación del suministro de cielo abierto, que es el sistema de los contratos-programa, que no sólo afecta a la minería pública, sino a la minería privada, como el señor Alvarez-Cascos sabe muy bien; es decir, afecta a la empresa HUNOSA y a la empresa Figaredo que, por cierto, no son públicas desde toda la eternidad, son públicas precisamente porque cuando eran privadas estaban en una situación de crisis agudísima y, como ha ocurrido con otras empresas, han debido pasar al sector público. Dificilmente creo que se puede imputar a la titularidad pública la situación de HUNOSA. Las causas pueden ser otras, pero en ningún caso su actual titularidad. Existe, por otro lado, otra empresa minera, en este caso de titularidad privada, como es la Camocha, que también mantiene un contrato-programa. En concreto, como sabe S. S., el contrato-programa lo que regula es la producción, en aquella zona con características específicas desde el punto de vista geológico, como es la Cuenca Central Asturiana, que, aunque

tiene un carbón de mejor calidad, tienen condiciones de extracción más complejas y, por lo tanto, se le dota de características específicas con respecto al resto del sector minero.

Otro aspecto importante de la adecuación al marco comunitario, y dentro del objetivo comunitario de mejora de la competitividad de las minas de carbón españolas, es toda la política de ayudas a la reordenación de la minería del carbón, fundamentalmente las ayudas a las inversiones, que pueden variar entre el 20 y el 50 por ciento total de la inversión y que en 1988 han supuesto una aportación por parte del Estado de en torno a 700 millones de pesetas. Igualmente, en la adecuación a los requerimientos de una minería de carbón más competitiva, creo que es importante señalar los programas de ayuda a la exploración e investigación minera que, en su globalidad, han supuesto durante 1988 en torno a los 400 millones de pesetas. Asimismo, los apoyos a la investigación y desarrollo minero, que en 1988 han representado unos 250 millones de pesetas que, unidos a las aportaciones realizadas por la Comunidad Económica Europea, representan en torno a los 600 millones de pesetas.

En lo que se refiere a lo que he señalado ya muchas veces a lo largo de mi intervención, el objetivo comunitario de potenciar al máximo la utilización de combustibles sólidos, pero paralelamente plantear una producción más competitiva desde el punto de vista de la eficiencia de las empresas productoras de carbón, creo que hay un aspecto muy importante, porque está siendo objeto de estudio en la Comunidad Económica Europea, con relación a qué criterios deberían servir de referencia a la hora de plantearse una política de adecuación de la competitividad de nuestras minas: Como ustedes saben, existe en estudio en la Comunidad Económica Europea la posibilidad de establecimiento de lo que sería un precio de referencia a partir del cual juzgar el grado de competitividad de las distintas minas de carbón europeas. Está claro que este precio no ha sido establecido, sin embargo, sí existen análisis técnicos sobre cuál sería el precio que debería servir como referencia. Lógicamente, nadie pretende en Europa que el precio de referencia sea el del carbón de importación, está claro. Los yacimientos europeos tienen niveles de productividad sensiblemente más bajos que los yacimientos en otras zonas del mundo, muchos de ellos de cielo abierto con un coste de extracción muy bajo, y por otro lado, está claro que la idea que va asociada a este precio de referencia es más bien una idea que los economistas llamarían precio sombra, por decirlo así; el precio alternativo de una oferta a largo plazo que tenga en cuenta no solamente el precio estricto del carbón de importación también la contribución a la seguridad del suministro, el grado de autoabastecimiento y aspectos de carácter estratégico de desprotección del mercado europeo, que se producirían si Europa tuviese que abandonar su producción de carbón. Esto hace que lógicamente el establecimiento de un precio de referencia sea algo extraordinariamente complicado. Simplemente como elemento de referencia, para analizar dónde nos encontramos, creo que puede señalarse lo que los estudios realizados hasta el momento

consideran acerca de por dónde estaría este precio de referencia a nivel comunitario. Los estudios realizados, que obviamente no sólo dependen del precio del carbón de importación en dólares sino del tipo de cambio del dólar con respecto a las distintas monedas, establecen que se podría estimar un precio de referencia de lo que sería un carbón europeo competitivo, en una banda de entre 1,29 y 1,77 pesetas termia para 1988. Como digo, no tomen esto como una cifra consagrada, es una cifra correspondiente a análisis técnicos, pero creo que nos sirve para tener un elemento de orientación en lo que se refiere a la situación de competitividad de nuestra minería. Para que se hagan ustedes una idea, el coste actual de la producción del carbón en distintos países es de 1,78 pesetas termia en el Reino Unido y de 2,36 pesetas termia en Francia. En nuestro país la termia correspondiente a la minoría exenta de ayudas tiene un coste entorno a 1,70 pesetas termia, lo cual significa que en la parte minera de carbón que no recibe ayuda alguna, ni vía contrato-programa ni vía suplemento de precios en los sistemas de contratación del carbón, el coste de producción del carbón se mantendría dentro de los niveles —vamos a decir oficiosos o de análisis técnicos que se están realizando a nivel europeo—, dentro de la banda de competitividad existente.

Otro aspecto importante que me gustaría señalar es el relativo a la estructura empresarial del sector. La estructura empresarial del sector es enormemente heterogénea y lo es por razones, vuelvo a repetir, de distinto origen, no por la titularidad accionarial de las mismas. Hay un aspecto muy significativo y es que casi un 90 por ciento de la producción y de la plantilla corresponde a empresas de producción superior a las 50.000 toneladas, mientras que el número de estas empresas corresponde apenas del 30 por ciento del total. Es evidente que es necesario mejorar claramente esta estructura. En ningún país de la Comunidad existe tal atomización y dispersión empresarial en el sector del carbón. Normalmente en la mayor parte de los países europeos existe un número de empresas que no sobrepasa la decena. En nuestro país existen 193 empresas productoras de carbón. Evidentemente, la estructura empresarial diverge enormemente, pero además, es una estructura empresarial que difícilmente en la situación actual favorece las decisiones de mejora de la competitividad requerida.

Otros aspectos significativos, de cara al futuro del carbón español y ligado a nuestra integración en la CEE, son los ligados al medio ambiente. En este sentido —y esto la Diputada señora Estevan lo conoce muy bien—, existe una prolija regulación comunitaria en lo que se refiere al medio ambiente, que en muchos casos afecta a la producción de energía eléctrica de origen carbonífero. Existe una regulación muy prolija, pero quizá su aspecto más importante es el regulado por la directiva comunitaria aprobada el 24 de noviembre de 1988, sobre la limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes en grandes instalaciones de combustión. En esta directiva se consideran las emisiones a la atmósfera de polvo, dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno. Se distingue en todo caso entre los requerimientos para las ins-

talaciones existentes y para las instalaciones nuevas, y en lo que se refiere a España, como ustedes saben, se establece un mecanismo específico, incluso en lo que se refiere a nuevas instalaciones, hasta el año 1999.

Existe, por otro lado, en curso de redacción y de estudio —y esto se refiere a las grandes instalaciones de producción— una propuesta de directiva para la emisión de pequeñas instalaciones de combustión; está igualmente estudiándose la regulación relativa a los mecanismos que se podrían establecer para minimizar lo que se denomina como efecto invernadero, provocado por la emisión de CO<sub>2</sub>, que en estos momentos se encuentra todavía en fase de estudio.

Por otro lado, hay otro aspecto que también afecta significativamente a la minería del carbón y que es la regulación relativa al impacto ambiental en el cielo abierto.

Hay un aspecto importante ligado tanto a los requerimientos medioambientales de la Comunidad como al programa de inversiones que será necesario para adecuar nuestras instalaciones a los requerimientos a la Comunidad, que es la calidad de los carbones españoles. Dos aspectos significativos desde este punto de vista son el más alto contenido en ceniza de nuestros carbones y el más alto contenido de azufre de los mismos, sobre todo en los lignitos, tanto en los negros como en los pardos. En este sentido, existen estudios, no sólo en la Comunidad Económica Europea sino en España, en distinto grado de avance, de diversas tecnologías, dirigidas a facilitar una combustión más limpia de los distintos carbones. Por decirlo así, de mayor a menor grado de avance se podrían señalar, por un lado, los tratamientos de lavado del carbón, por ejemplo, para la eliminación de las piritas —el caso de Andorra es un buen ejemplo— y, por otro lado, la eliminación del SO<sub>2</sub> a través de la utilización de carbón pulverizado y de inyección de cal en la caldera, en este caso existen proyectos de I+D en curso con estos objetivos; para el caso de carbones con más dificultades se ha avanzado en lo que se refiere a las tecnologías de lecho fluido circulante; un ejemplo claro de utilización de esta tecnología es la central térmica de HUNOSA de 50 megavatios, que permite utilizar carbones muy pobres, en su caso concreto, los carbones de las escombreras. Otro paso sería el de los lechos fluidos presurizados estacionarios, con un interés importante a medio y largo plazo, en la medida en que además permiten una mejora importante de rendimiento a través de la utilización de ciclos combinados, y en este sentido saben ustedes que ENDESA está desarrollando conjuntamente con ASEA un proyecto, en Escatrón de una central de 80 megavatios, que entraría en funcionamiento en el año 1990, siendo este año una de las tres centrales mundiales en este momento en curso. Otros aspectos serían la gasificación del carbón y ciclos combinados, en una tecnología con efectos a más largo plazo.

En lo que se refiere a la situación del sector empresarial, tanto público como privado, creo que lo decisivo en este caso no es distinguir las empresas públicas y las empresas privadas sino las empresas con contrato-programa y las empresas sin contrato-programa, en la medida en que incluso en el sector privado la situación de las em-

presas es muy diferente entre sí. Como S. S. sabe, las empresas con contrato-programa son las empresas públicas HUNOSA y Figaredo y la empresa privada que antes he mencionado, el grupo minero La Camocha. La modalidad del contrato-programa es bien conocida. Las empresas adquieren unos compromisos en materia de producción, de empleo, de productividad, etcétera, y el Estado se compromete a aportar una serie de ayudas de carácter financiero. Este tipo de mecanismo de ayuda ha afectado en 1988, para el conjunto de estas tres empresas, a una producción de 3.855.000 toneladas y a una plantilla de 22.192 personas, es decir, «grosso modo», en términos de empleo, al 50 por ciento del sector. En el año 1988 este conjunto de empresas ha perdido del orden de los 55.000 millones de pesetas.

Sin embargo, existen otras empresas públicas que no tienen contrato programa, fundamentalmente la actividad minera que desarrolla ENDESA, tanto en Teruel como la mineroeléctrica en Puentes y como la extraordinariamente rentable producción minera a cielo abierto, que desarrolla ENDESA a través de su empresa filial ENCASUR, en la que participa al 66 por ciento. Por tanto, en este caso existen empresas públicas productoras de carbón con fuertes pérdidas, es bien conocido el caso de HUNOSA; existen empresas públicas productoras de carbón con altos beneficios, en un contexto, además, de contratación de cielo abierto riguroso, por el establecimiento de un sistema de contratación libre y, sin embargo —repite— ENDESA mantiene, a través de su empresa ENCASUR, una situación de resultados significativamente positivos.

En lo que se refiere a la minería privada sin contrato-programa —porque, señoría, existe minería privada con contrato-programa como he dicho anteriormente, en La Camocha—, existen 187 empresas productoras de hulla, antracita y lignito, con una producción conjunta de 13 millones de toneladas, se emplean, en lo que se refiere a minería subterránea, un total de 22.600 trabajadores, otro 50 por ciento, por decirlo así, del empleo en el sector minero. La situación de estas empresas es muy diferente. Existen empresas razonablemente saneadas, todas aquellas que se han adecuado a lo que es un precio, al que me refería antes, de 1,75 pesetas termia, sin ningún tipo de complemento de ayudas, ni por vía contrato-programa ni por vía suplemento de precio, que representan globalmente en torno al 40 por ciento del sector. En el sector privado, existe también una diferencia notable; en torno a un 40 por ciento de empresas pueden considerarse saneadas, es decir, empresas adecuadas a unos requerimientos de competitividad que antes citaba con una referencia europea, mientras que el 60 por ciento están requiriendo en estos momentos la aplicación de un mecanismo, como es el de suplemento de precios, que en 1988 ha representado 11.000 millones de pesetas. Evidentemente, este 60 por ciento va a requerir un proceso de mejora notable de su eficiencia y su competitividad, con el fin de actuarse no solamente a los requerimientos de la Comunidad Económica Europea sino a los requerimientos de lo que es la filosofía del marco establecido en nuestro país con una

perspectiva a medio plazo; el suplemento de precios debe irse reduciendo progresivamente en función de lo que requieren los propios planes estratégicos de las empresas, que es una disminución de sus resultados negativos, una mejora de su saneamiento financiero y, sobre todo, una adecuación a los niveles de productividad exigidos por un contexto europeo más competitivo.

¿Qué perspectivas de futuro tenemos para el conjunto de nuestro sector carbonífero público y privado? Como decía antes, el carbón ha venido representando en torno al 20 ó 22 por ciento del consumo de energía primaria en nuestro país y prevemos que, en el futuro, siga manteniendo este porcentaje. Sin embargo, manteniendo este porcentaje de la participación del carbón en la energía primaria en nuestro país, lo previsible es que se produzca un cambio en la estructura del carbón para usos termoeléctricos y el carbón para otros usos. En concreto, en el año 1988, esta distribución del carbón para usos termoeléctricos y del carbón para otros usos, carbón siderúrgico, cementeras, usos domésticos, etcétera, la parte dirigida a la producción de electricidad ha sido del 65 por ciento y el 35 por ciento ha sido la parte dirigida a otros usos. Lógicamente, dado que el aumento de consumo de electricidad en los próximos años va a exigir una cobertura creciente por parte del carbón y dado que parece difícil mantener, debido a la situación de precios, un aumento de la utilización del carbón en otros usos, lo previsible es que aumente el peso del carbón de usos termoeléctricos con respecto al de otros usos. Por lo tanto, en un horizonte de cinco años, 1993, lo que se prevé es un 70 por ciento de utilización de carbón para usos termoeléctricos y en torno a un 30 por ciento de utilización para otros usos.

Voy a terminar en seguida con el planteamiento relativo al carbón. Si existe alguna pregunta suplementaria, la formularán SS. SS. después.

Me referiré muy brevemente a lo que serían los objetivos de una política carbonífera en los próximos años. Por un lado, mantener un porcentaje en torno al 20 por ciento del consumo energético primario con base en el carbón; potenciar fundamentalmente el uso del carbón en la producción de electricidad, que se mantendría en torno a un 35 por ciento de la producción de electricidad total, lo cual implica un aumento significativo del consumo del carbón en términos absolutos; moverse en torno a un 70 por ciento de consumo de carbón nacional sobre el consumo total de carbón en España; moverse en torno a un 80 por ciento de consumo de carbón nacional sobre el consumo total de carbón termoeléctrico; promover el desarrollo de tecnologías de combustión limpia y de uso eficiente del carbón. En este sentido y con la larga lista de tecnologías de combustión limpia a las que me he referido anteriormente, se prevé realizar unas inversiones en torno a 100.000 millones de pesetas en los próximos cinco años, con el fin de mejorar las condiciones de combustión limpia de carbón.

Por otro lado, fomentar la reordenación del sector, mejorando su estructura empresarial y estableciendo ayudas específicas a la inversión realizada en el sector, dirigidas

a mejorar la competitividad del mismo. Por último, y dentro de lo que es el planteamiento comunitario, facilitar aquellas medidas que posibiliten la diversificación industrial de las cuencas mineras, dentro de una política general que se está gestando en la Comunidad Económica Europea en su esquema de ayudas regionales, dirigida a potenciar esta diversificación en zonas, que no solamente existen en nuestro país, sino también en otros países europeos, con una elevada concentración de su actividad industrial en la producción minera.

Siento haberme extendido excesivamente en la cuestión del carbón, pero, en la medida en que era una exigencia aparte de la comparecencia y que en los otros aspectos ya había podido extenderme en el Pleno, me ha parecido útil. En todo caso, estoy a su disposición para responder a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo solicitante de la comparecencia, a la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Nosotros habíamos solicitado una comparecencia para hablar de la política energética de su Departamento, del Ministerio de Industria y Energía, no de la comunitaria, cuyos objetivos ya conocemos, y que usted dice que hoy por hoy no existe, de lo que esta Diputada disiente profundamente porque ya lo creo que existe, aunque haya numerosos problemas. También queríamos hablar del cumplimiento del PEN-83, donde la política energética de su Departamento está recogida y que fue aprobado por esta Cámara; hay notables incumplimientos y queríamos tener un cambio de impresiones sobre la revisión del mismo, porque nos parece hasta temerario o, por lo menos, no prudente que, por los problemas políticos que ustedes tienen, que yo ahora intentaré resumir brevemente, lo demoren tanto tiempo, con un gran riesgo para la seguridad del abastecimiento, sobre todo eléctrico, de los españoles.

Siguiendo su orden, usted nos ha hablado primero de las políticas de carácter horizontal. Todo lo que ha dicho, señor Ministro, es muy parecido a lo que dijo en el Pleno del día 23 de febrero y reiterar dos veces las mismas generalidades no parece que sea aprovechar mucho el tiempo. Como hemos empezado tarde esta Comisión, a las 11, y seguramente no podremos abordar todos los temas, le adelanto ya que mi Grupo va a pedir una nueva comparecencia para hablar solamente del futuro nuclear en este país. Ustedes están dedicando en el Plan de investigación miles de millones para la puesta en marcha de un nuevo reactor nuclear y otras muchas iniciativas.

Quiero recordarle, señor Ministro, que el dinero de las OFI, de todas ellas, procede de los consumidores, cosa que nunca dicen. Señor Ministro, las OFI se alimentan con dinero de las tarifas y, por tanto, de los consumidores, y nosotros queremos saber qué están haciendo con nuestro dinero y si esas inversiones servirán para algo o son ejercicios teóricos, para que se entretengan unos pocos técnicos muy cualificados que, desgraciadamente, están preparados.

No hablaré del nuevo Plan de Energías Renovables, porque seguramente tendremos que abordarlo cuando lo presenten con más conocimiento de causa.

Me refiero seguidamente al cumplimiento del PEN-83. Señor Ministro, no se ha cumplido lo previsto en potencia hidroeléctrica; la baja es mayor del 50 por ciento. No se ha previsto lo allí recogido para el carbón nacional, con notables problemas, que mi compañero, señor Alvarez Cascos, expondrá. Tampoco se ha cumplido lo referido a nuevas o renovables energías, bastante dejadas de la mano de Dios, y no han hecho absolutamente nada en materia de medio ambiente. Por tanto, cuando nos dicen que van a instalar otros 1.400, 1.900 o los megavatios hidroeléctricos que quiera, ¿qué credibilidad puede tener si no han cumplido siquiera los bombeos previstos en el PEN-83?

Quiero decirle con todo afecto, señor Ministro, porque se lo tengo, ya que es un hombre riguroso que me ha sorprendido mucho que pasara tan de puntillas sobre la «patata caliente» que es para ustedes el sector eléctrico, es decir, la revisión del PEN, porque usted sabe que el corazón de una planificación energética es el abastecimiento eléctrico.

En el último documento del año pasado que enviaron al Congreso de los Diputados hacían una previsión de nueva potencia hasta el año 2000 de 7.400 megavatios y, hasta el año 2005, en estudios que ha hecho el Ministerio sobre el sector eléctrico y que han divulgado en conferencias, seminarios, mesas redondas —estas cifras están en cualquier publicación en la calle—, 8.000 megavatios más. Significa 15.000 megavatios en los próximos 15 años. Quince años. Estamos casi en 1990 y habla del año 2005; por tanto, 15 años. Si en 15 años España tiene que poner en marcha 15.000 nuevos megavatios, además de extender la vida útil de las centrales, de modular las nucleares si es preciso, de mejorar la disponibilidad, de cumplir lo previsto en la Comunidad Europea en muchos de los sectores en las políticas sectoriales energéticas, la tarea es ingente. Y aquí es donde quiero decir que pienso que es una temeridad descuidar tanto tiempo la revisión del PEN. Me parece que les da miedo rectificar, y quiero decirles que no les dé miedo; que ustedes, cuando rectifican, aciertan (**Risas.**) y que será bien recibida una nueva rectificación.

En el documento que enviaron al Congreso hablaban de 7.400 megavatios para el año 2000 —el año 2000 es pasado mañana; para una planificación energética de este volumen económico es muy pronto—, mencionan 1.400 megavatios con grupos hidráulicos. Ya nos explicará dónde los va a hacer o, si nos contesta que con mini-centrales hidroeléctricas, díganos si cuenta dos veces la misma cosa, porque en las energías renovables también debe contar las mini-centrales hidroeléctricas. A nosotros no nos salen las cuentas. Grupos de fuel y de gas, naturalmente no incluyen ninguno, ¡faltaría más! De carbón nacional, 1.900 megavatios, que nosotros aplaudimos ampliamente. Todo lo que sea utilizar e incrementar el consumo de carbón nacional, sea bueno o malo, caro o barato (ya se apañarán quienes corresponda, como son los empresarios, para mejorar sus competitividades), nos pare-

ce muy bien. Sin embargo, nos parece rematadamente mal que planifiquen bastantes grupos de carbón importado, aunque no se atreven a definirlo y dice «según necesidades». Lo mismo hacen con los grupos nucleares en los que asimismo dicen «según necesidades», lo cual no deja de ser bastante pintoresco.

No voy a entrar en el problema nuclear, porque nos llevaría mucho tiempo y porque nos parece muy importante y muy serio para nuestro futuro tecnológico, señor Ministro, para la innovación tecnológica, para no perder ese capital humano de nuestras ingenierías constructoras, consultoras, que han conseguido un nivel altísimo y que, desgraciadamente, se está perdiendo.

No le voy a hablar de los grupos avanzados, de los grupos reactores, de todos esos proyectos que hay en Estados Unidos, en Alemania, en la Comunidad Europea, en Japón y también en España, que nosotros apoyamos plenamente.

El Plan de Residuos tampoco se lo voy a mencionar. Solamente le voy a decir que continuamos bastante perplejos, porque no me explico cómo a esta segunda revisión la siguen llamando Plan de Residuos. Esto, como mucho, es un inventario de producción y, además, mal hecho, porque en el punto 3.1, situación de los residuos, no se habla de la extensión de la vida útil de las centrales y se deja en 30 años, cuando está previsto —parece ser que por ustedes, aunque también lo haríamos nosotros— una extensión de la vida útil de las centrales, una cierta producción de residuos con base a 6.000 horas/año de funcionamiento de las nucleares. Y sabe muy bien que la disponibilidad del año 1988 ha sido extraordinaria; como media, ha sido del 85 por ciento, y ello representa 7.400 horas/año. Si encima de que es un triste inventario, puramente teórico —casi como lo de hoy, porque señor Ministro, lo de esta mañana ha sido teoría, un vez más—, si en esta teoría de residuos radiactivos que pone este folleto, los datos de partida ya son insuficientes, malos, incompletos y no nos dice qué van a hacer, cuándo lo van a hacer, dónde lo van a hacer y de qué manera, ¿pueden llamar a esto un plan? Por tanto, ahí dejo el tema y muchas ocasiones habrá en esta Cámara para hablar de los residuos radiactivos, porque quiero recordarle que he pedido una comparecencia suya para que nos explique ese Decreto de compensaciones económicas a los municipios que puedan albergar almacenamientos de pararrayos radiactivos o de residuos.

Quiero decirle que seguramente han puesto allí su mejor voluntad, pero a mí me parece un desacierto total tirar la toalla de la decisión política y decir: a ver si por la vía de las compensaciones y de que les demos dinero, algún ayuntamiento acepta este emplazamiento. Le aseguro, señor Ministro, que el lío en que se han metido con ese Decreto y en el que nos han metido a los demás para el futuro, es realmente notable, porque si están seguros de que eso no causa daños, explíquenlo. Usted conoce seguramente que hay una propuesta de Directiva de la Comunidad Europea en materia de medio ambiente de energía diciendo que den una formación, Gobiernos y empresas, transparente, clara, concreta. Eso es lo que quiere la

población; no que se les diga que les van a dar 80 ó 100 millones y que se peleen por ellos todos los ayuntamientos del entorno.

Siguiendo con los problemas que nos preocupan, quería que nos contestara, si puede a lo que sigue: en 1989, las centrales de fuel-oil están funcionando más, porque es un año muy seco, el año más seco de este siglo. La pregunta es: ¿cuántas horas prevé que funcionen, si seguimos con esta climatología que, desgraciadamente parece que sí, y qué consumos de fuel se prevén? Porque se había hecho un esfuerzo muy grande para reducirlo. Sabe usted que en la Comunidad Europea nos dicen que reducimos el consumo de petróleo; que estamos hablando de energía primaria todavía en un 52 por ciento para abastecimiento cubierto por el petróleo, cuando la media de la Comunidad es de un 44 por ciento, y cuando usted nos cita los objetivos de la Comunidad, me parece que no cumplimos casi ninguno. La pregunta es: ¿cuántas horas van a funcionar y qué consumos de fuel-oil se prevén?

Otra pregunta sería si han previsto instalar centrales hidroeléctricas de bombeo en esos 1.400 futuros megavatios de que le hablaba anteriormente y que recogen en el documento presentado al Congreso, centrales de bombeo, sobre todo, para que consuman el excedente de electricidad que se produce por la noche, por el funcionamiento de muchas centrales nucleares, o si han previsto modular diariamente el funcionamiento de las nucleares. En relación con esto, qué potencia prevén para cubrir «puntas», para flexibilizar el sistema eléctrico, puesto que, en base, van a trabajar fundamentalmente las nucleares —también el carbón, pero más las nucleares—; con qué van a flexibilizar el sistema, con qué van a cubrir la primera y segunda región del diagrama de cargas.

En cuanto al medio ambiente, no sé cómo plantear la postura del Gobierno socialista, porque es difícil entender tanta cerrazón en materia de protección del medio ambiente.

Aparte de la Directiva 88/609 de la CEE, que limita las emisiones procedentes de los grandes focos de combustión, querría que nos dijera qué previsión hay en el Ministerio en algunas instalaciones, en otras son competentes las autonomías —para el cumplimiento de la Ley de Aguas por parte de las refinерías, de las minerías, de las centrales térmicas, de muchísimas partes del sector energético, que tienen un vertido muy importante de fluentes contaminantes. Qué van a hacer ustedes para el cumplimiento de la Ley de Tóxicos, para obligar a que se cumpla. Hay numerosísimos residuos tóxicos y peligrosos en la producción y fluentes de las instalaciones del sector energético. ¿Cuándo se van a hacer esas inversiones y dónde? Y sobre este particular, de esos 4.000 ó 5.000, o los megavatios que usted quiera, del carbón de importación que prevén, ¿cuáles desulfurarán y cuándo se va a empezar a estudiar la desulfuración en los grupos existentes? Usted mismo dijo el día 23, en el Pleno, que se está estudiando, pero eso entra dentro de lo que yo llamo la teoría.

Refiriéndome otra vez a las centrales de carbón importado, vuelvo a decirle que a nosotros nos parece muy bien que se instalen nuevas centrales de carbón nacional, pero

aparte de que el señor Alvarez-Cascos se extienda ampliamente en este tema, que sigue con tanta atención, yo le diré algo más del carbón. A mí me parece que hacer centrales de carbón importado en la costa o donde ustedes quieran es como comprar un tocadiscos para discos de 78 revoluciones, es decir, algo absolutamente obsoleto y algo muy poco racional. ¿Por qué? Porque los problemas macroecológicos de la atmósfera son de gran envergadura y podremos luchar para reducir las lluvias ácidas o para reducir los efectos sobre la capa de ozono —señor Ministro, no sólo influyen los clorofluocarbonos, también los óxidos de nitrógeno que salen de las centrales térmicas—, pero es que con el efecto invernadero, con el calentamiento de la atmósfera no podemos hacer absolutamente nada, porque el CO<sub>2</sub> es un producto normal de la combustión y, por tanto, la única salida, dentro de siete u ocho años, ya lo verá usted, será paralizar el parque de bastantes centrales de carbón, como hemos hecho ahora con el fuel oil, por distintas razones. Por tanto, yo no sé si ustedes en sus cálculos están teniendo en cuenta estas consideraciones, pero sería suicida, desde el punto de vista económico, no hacerlo.

Respecto al consumo de electricidad, llevamos dos meses, enero y febrero, con unos incrementos de la demanda eléctrica muy altos, del orden del 13,5 por ciento. Es posible que estos dos meses no sean representativos. Tampoco lo fue el del año pasado, en que el crecimiento fue negativo. Pero es cierto que como esos consumos se producen sobre todo en las pequeñas y medianas industrias, puesto que son consumos industriales en baja tensión, por un lado es una noticia muy positiva, porque eso quiere decir que las PYMES están funcionando bien, pero, por otro, quiere decir que la urgencia en la revisión del PEN es mayor cada día. Y si la producción de carbón nacional bajó un 2 por ciento en el año 1988 y había bajado también otro tanto en el año anterior, no sé qué política están haciendo ustedes. Nos acaba de decir que se ha consumido menos carbón nacional porque han funcionado mucho las nucleares y porque 1988 fue un buen año hidráulico y hubo mucha energía hidroeléctrica, gracias a Dios. Entonces, ¿por qué importan tanto carbón? Tampoco es nada coherente su política de carbón. En cuanto a los precios, es verdad que es cómodo comprar carbón a Sudáfrica, que es muy barato, pero eso no entra en la política de la Comunidad. La política de la Comunidad es muy distinta.

Querría referirme ahora al sector petróleo. ¿Qué han previsto ustedes para reducir ese porcentaje del 52 por ciento que representa, en cuanto a recursos primarios, el petróleo? Por ejemplo, ¿qué han previsto hacer en el sector transporte o en la industria?

Dice usted que hay que sustituir petróleo por gas. Muy bien, nos parece estupendo, pero no sé si la industria va a poder soportar la termia de gas mucho más cara que la del petróleo. En vez de tanto generalizar, nos podría concretar un poco más. Nos parece muy bien cómo se está adaptando el mercado petrolífero a lo exigido por la Comunidad y que en 1990 y 1992 están liberalizados los precios. Sobre este particular —como usted tienen esas

enormes manías con las fusiones de empresas, primero dicen que se fusionen, después que no se fusionen, tienen la manía de interferir y de estropear y lo estamos pagando todos, porque mire usted, señor Ministro, cómo anda la Bolsa— yo quería que me dijeran en este momento qué piensan sobre las refinerías, ¿las empujan a que se fusionen, a que se desfusionen, a que estén todos juntos y revueltos o que hagan algo serio? Se lo digo en tono jocoso porque últimamente los temas económicos en España tienen un tono frívolo preocupante, pero este tema es muy serio y queremos saber por dónde van ustedes ahora.

Y le quiero felicitar por la política de gas. Lo que está bien hecho está bien hecho y nosotros lo reconocemos clarísimamente. Creemos que ha sido acertada su actuación en política de gas; España necesitaba —aunque el costo fuera alto— esa gasificación, aunque sólo fuera por calidad de productos, por diversificar los abastecimientos de recursos primarios y por calidad de vida. Ahora lo que queremos saber es cómo están las negociaciones con Argelia sobre el gaseoducto Argelia— Europa y, sobre todo, si nosotros vamos a conectarnos con la red europea de gaseoductos a través de Lacq y Sabiñánigo, muy bien, desde allí se hace un gaseoducto, ¿pero está previsto ampliar también el gaseoducto París-Lacq, o bien Groeningen-París-Lacq, o cualquiera de ellos? Porque, a lo mejor, nosotros hacemos ampliaciones y los demás no y tampoco tenemos abastecimientos, puesto que aunque hayan firmado un contrato con Trol, es evidente que a nosotros no nos vendrá el gas de Trol sino de otro país, seguramente de Siberia. Felicidades, por tanto, por su política de gas y continúen con ella, teniendo muy en cuenta el futuro.

Como usted habla de la futura política del carbón—y no voy a decir nada más— me sigue asombrando, porque usted nos pinta la cuadratura del círculo. Todos los datos que da de competitividad, de mejora, con ayudas, sin ayudas, literalmente, señor Ministro, es la cuadratura del círculo. Si usted lo enmarca en una lección teórica, está bien; si nos quiere dar datos reales, nos tendrá que explicar un poco más los datos.

Señor Presidente, aunque muy deprisa ya voy terminando, porque pediré una nueva comparecencia pues la verdad es que no he tenido tiempo para hablar absolutamente de nada.

Quiero hablar de medio ambiente. Usted, con mucha timidez, señor Ministro, porque yo comprendo que usted que es un hombre honesto, con una cabeza rigurosa intelectualmente, no se ha atrevido a hablar mucho de medio ambiente y eso le honra. Pero algo tiene que decir, porque, cuando se reúne con sus Ministros homólogos en la Comunidad, estoy segura de que el 50 por ciento del tiempo hablan ustedes de medio ambiente y el otro 50 por ciento del «Common Carrier». Por tanto, algo se pega. ¿Por qué autorizan ustedes, por ejemplo, la importación de coque de petróleo para cementeras y calefacción, tremendamente contaminante? ¿Es que piensan obligar a desulfurar estas instalaciones? ¿Por qué no sustituyen eso por el carbón nacional, que como usted ha dicho no es bueno, pero mejor que el coque de petróleo?

La última pregunta. ¿Se atrevería el señor Ministro a

decirnos qué lavadero de carbones de Andorra está funcionando? Esta Diputada conoce la respuesta, pero quiere saber la del Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Gracias, señor Ministro de Industria, por su comparecencia esta mañana en la Comisión. Quiero hacer al señor Ministro una advertencia previa. Los socialistas suelen situar el techo de su memoria histórica en el año 1982. Yo, por lo menos en temas de carbón, le invito a que amplíe su memoria histórica, porque la historia de los problemas del carbón no empieza siquiera con la nacionalización de HUNOSA; es anterior a Franco, a la República, a la Dictadura de Primo de Rivera, a Pablo Iglesias. Y, si usted se acerca a los «Diarios de Sesiones» que hay en esta Cámara, encontrará que, en el trienio liberal, entre los años veinte y veintitrés, los industriales asturianos pedían aranceles proteccionistas al Gobierno porque los barcos que venían de Inglaterra, a cargar mineral de carbón a Vizcaya, traían como lastre carbón inglés, que se vendía en condiciones imposibles de aceptar para la industria española. Por tanto, seamos justos con la historia cuando hagamos invocaciones históricas.

Yo creo, señor Ministro, que la política por parte del Ministerio en relación con el carbón, particularmente en lo que afecta a la empresa privada, es una política improvisada y caótica. Y no porque se estén produciendo cambios en torno, sino porque se están produciendo constantes cambios en lo interno. Aquí hemos conocido en esta legislatura tres directores Generales de Minas que, en el fondo, producían sustituciones, por cambios de criterio, en la política que trataban de imponer para aplicar o para disfrazar la no aplicación del Plan Energético Nacional.

Hace dos años, con el anterior Ministro, celebramos una comparecencia por estas fechas en esta Comisión, que yo podría leer literalmente y darme por satisfecho repitiendo hoy las mismas afirmaciones que había entonces. Pero con una diferencia: que lo que entonces eran unos pronósticos de lo que iba a ocurrir, hoy son una verdadera realidad. Porque ya es el propio sector minero privado español, agrupado en Carbounión, el que sale a la luz pública, pidiendo para el sector minero una reconversión que puede afectar, en el plazo de cinco años, a 12.000 empleos. Lo que entonces anunciaba aquí el portavoz de Coalición Popular, hoy se acepta como una realidad imparable en los propios sectores empresariales mineros españoles.

Esto se produce por dos razones, señor Ministro. Yo me alegro del final, aunque le haya urgido al Presidente, porque ha sido lo más importante de su comparecencia. Primero, porque ustedes llevan desde el año 1983 incumpliendo el PEN, y se lo voy a demostrar con los datos. Y segundo, porque ustedes van a modificar el PEN aunque no lo quieran reconocer. Y así a vuelapluma, en los escasos minutos que me ha permitido su anuncio y mi intervención, vuelvo a decirle que el objetivo que usted anun-

cia para el carbón, situarlo en el 35 por ciento de la producción total de electricidad, significa, con relación a las previsiones del Plan Energético Nacional, página 427, una reducción de cuatro puntos y medio. El objetivo que ustedes tenían para el año 1992 en el Plan Energético Nacional era que el carbón representara en la producción de electricidad el 39,5. Por tanto, anúnciese a la opinión pública que el Gobierno reduce en 4,5 puntos el objetivo de participación del carbón en el sector eléctrico.

Segundo. Dentro de ese carbón, usted anuncia que el 70 por 100 será carbón nacional. Era 39,5 para la producción de carbón, con relación a la producción eléctrica total y baja al 35. Y, en términos de carbón nacional, el objetivo que usted anuncia del 70 por ciento significa 5,8 puntos respecto del 75,8 por ciento de objetivo que ustedes se trazaban en el año 1990, página 398 del PEN. Dígase, por tanto, a la opinión pública la verdad, que esos son los objetivos y que significa un claro recorte de cinco puntos, tanto en la participación en la producción de electricidad como en la producción de carbón nacional en relación con el consumo total de carbón en España. Por tanto, están ustedes variando la política energética del Plan Energético Nacional.

Pero es que la han incumplido durante estos cinco años Señor Ministro; la han incumplido, y se lo voy a demostrar con datos.

En primer lugar, ustedes han incumplido el objetivo de producciones. En el año 1985, se producían 39 millones de toneladas; en el año 1986, bajó un cuatro por ciento, hasta 38; en 1987, bajó un 8,4, hasta 35 millones de toneladas; y en el año 1988, según los datos provisionales de los que dispongo, bajó a 32 millones de toneladas, que es un 8,5 por ciento. Eso no es un retoque, señor Ministro. Frente al crecimiento previsto en el PEN del 1,7 por ciento, ustedes han pasado a un decrecimiento sostenido por encima del 8 por ciento.

En segundo lugar, han incumplido ustedes el Plan Energético Nacional en materia de precios. Espero que me cite la página del Plan Energético Nacional en que aparece lo que usted ha anunciado aquí, porque voy a ahorrarme volver a leer los objetivos que aprobó el Plan Energético Nacional y las resoluciones del Congreso de los Diputados afirmando que los precios del carbón cubrirían la evolución de los costos, sin una sola referencia a otras variables, y anunciando fórmulas paramétricas para contemplar el factor «volátiles» que perjudica a la industria de la antracita española en tanto no lo cubran ustedes.

Ustedes han aprobado una fórmula de suplemento de precios que contraviene la decisión 2.064 de la Directiva CECA de la Comunidad Económica Europea, y esta sí se la voy a leer. Ustedes han hecho un suplemento de precios, que conoce bien y que han impuesto en ese acuerdo del nuevo sistema de contratación de carbón térmico; el suplemento contempla el 95 por ciento de las pérdidas, pero excluye, en su contabilización, las amortizaciones. Les voy a leer la decisión 2.064 CECA, punto 3.2. «Cuando examine estas ayudas» —está hablando de cómo se regulan las subvenciones al déficit— «la Comisión incluirá en su cálculo de los costes de producción por tonelada la

amortización normal, así como las cargas de intereses reales». Ustedes incumplen la normativa comunitaria a la hora de calcular los suplementos de precio que por 11.000 millones de pesetas han concedido a las empresas mineras; por cierto, sus previsiones iniciales, en el año 1987, eran 8.000 millones.

Precios. Ustedes no sólo están incumpliendo esa previsión, y quiero volver hacia atrás, sino que, además, han iniciado el sistema de precios cuando el sector tenía un desfase de veinte puntos con relación al momento cero en que se produce la nueva fórmula del nuevo sistema de contratación de carbones térmicos. Por tanto, no sólo es que la fórmula actual, en el año 1987, frente al 5 por ciento del IPC, diera 4,98 y que en el año 1988, frente a un IPC real del 5,8 diera un aumento de precios del 3 por ciento, o que, en el año 1989, la fórmula lo sitúe por debajo del 3 por ciento, sino que ustedes hasta el año 1987 produjeron en el sector un desfase de precios de 20 puntos, que es lo que está descapitalizando el sector, y un sector que no tiene precios remuneradores, cuyas producciones bajan, evidentemente entra en crisis.

Y aquí ya es un problema de lenguaje. Su antecesor en el cargo acuñó eufemismos tales como que para no hablar de reconversiones había que hablar de disminución de los «inputs» de mano de obra en las empresas. Hoy ustedes nos hablan de otros mensajes: mejoras, deficiencias y productividad y otras definiciones que tratan de ocultar que esa política que ustedes han puesto en práctica en estos años, incumpliendo el PEN, y la política que usted anuncia esta mañana aquí, en la Comisión de Industria, son las bases de una auténtica reconversión que ustedes, si la deciden en un sector intervenido como éste desde el Gobierno, tienen de asumir con sus costes, para que esos costes no los sufran por una parte los trabajadores, por otra parte las empresas, y no le toque nada, como en otros sectores y, por tanto, haya un agravio, al Gobierno, en las ayudas oficiales o en las ayudas estatales.

Además, si hablamos ya del marco general de la política europea, todo este paquete de medidas incumple sus objetivos básicos. En la primera parte de su intervención, en relación con el carbón, sobre los objetivos concretos que nos leyó, que eran siete, tenían en cuenta otros dos generales: énfasis en las mejoras de las competitividades y en relación con la creación de nuevas capacidades hizo también una referencia europea. Pero es que los objetivos del artículo segundo de la decisión europea, no sólo prevén que se pueda conceder ayudas si concurren mejoras de competitividad, de acuerdo; o creación de nuevas capacidades económicamente viables, de acuerdo; sino que también puede concurrir, y usted se olvidó, señor Ministro, supongo que involuntariamente, la posibilidad de conceder ayudas si, y basta que concorra este sólo objetivo, sirven para solucionar los problemas sociales y regionales vinculados a la evolución de la industria del carbón. Y ésta es la raíz y la esencia de la política del carbón que se debería practicar en España, y que ustedes en este momento ignoran o no aplican con suficiente coherencia. Porque lo que se está produciendo en la política española del carbón es que se están planteando, desde la

óptica europea, agravios entre la empresa pública y la empresa privada. Frente a los 50.000 millones de subvención que recibe HUNOSA para producir poco más de tres millones de toneladas, computando todas las ayudas que para el sector privado usted anunció esta tarde, apenas llegan a los 15.000 millones de pesetas. Así, en términos absolutos, si lo repercutimos en el empleo, el desfase es espectacular y estremecedor.

También incumple la normativa europea, señor Ministro, y les voy a leer también, para que no haya ninguna duda de que nuestro debate es sobre datos, el artículo 11 de la Decisión 2.064 CECA: «La Comisión velará para que las ayudas no conduzcan a discriminaciones con arreglo a las disposiciones del Tratado entre los compradores o usuarios del carbón de coque.» Y ustedes están provocando discriminaciones, de tal manera que, en este momento, están cerrando empresas privadas porque no reciben una sola peseta de ayuda, mientras las empresas públicas tienen asegurado hasta el incumplimiento de los propios contratos-programa. Aquí, hace un mes, en esta Cámara, compareció el Presidente de HUNOSA para confirmarnos que en el año 1988, en el primer semestre, se cumplió el 90 por ciento del plan de futuro, sólo el 90 por ciento. Pero es que en el segundo semestre, que es de responsabilidad del nuevo Presidente, el cumplimiento bajó al 83 por ciento. Y en HUNOSA no pasa nada, y yo me alegro de que no pase nada, pero creo que lo mejor sería que eso mismo se pudiera decir, para que no hubiera agravio, en cualquier otra empresa, como Antracitas de Cillón, como Pireminas, como Minarsa, y cualquier otra empresa privada que, cuando incurre un incumplimiento de esta naturaleza, o aparecen nuevas causas de crisis, tiene que cerrar. Y lo que es más importante: hay trabajadores que tienen asegurado, pase lo que pase con la productividad, su puesto de trabajo, y, sin embargo, hay otros trabajadores, dentro de las mismas regiones en cuencas diferentes, o en la misma cuenca, que si la empresa no va bien, tienen que aceptar un expediente de rescisión de contrato e irse al paro. Y este agravio comparativo entre empresas y entre regiones —porque ocurre dentro de Asturias con las con las cuencas, pero luego hay agravios entre la empresa pública asturiana y la minería leonesa y otras provincias españolas— no es una política europea. Por eso, están ustedes haciendo que ahora intervenga la Comunidad Económica Europea en lo que usted llama «acuerdo libre» que no se ha creído nadie, y que hace dos años yo denunciaba en esta misma Comisión como un acuerdo impuesto hasta con la misma máquina de escribir, por el Ministerio a UNESA y a CARBUNION. Y ahora es la Comunidad Económica Europea —ya ha trascendido— la que se dirige al Ministerio, a UNESA y a CARBUNION para preguntarles si eso fue un acuerdo libre.

Esas son las consecuencias de no aceptar una política que necesariamente es intervencionista, porque no puede ser de otra manera, señor Ministro. Ustedes controlan los consumos eléctricos; REDESA decide la asignación de horas; detrás está asignada la producción de carbón; ustedes fijan los precios con una fórmula; es un sector intervenido; no hay nada libre entre las partes; acéptese así;

diséñese esa política; establézcanse unos objetivos claros; no se diga que se va a defender el carbón y año tras año se reduce su producción; y establézcanse unos horizontes razonables acogiendo a cualquiera de los objetivos y de los principios que la Comunidad Económica Europea ha establecido para proteger al carbón europeo. Sean ustedes conscientes de lo que dice la Decisión 2.064 y sean ustedes coherentes para aplicarla, porque en nombre de la política europea ustedes no están legitimados para poner en marcha una reconversión que puede alcanzar, en los próximos años, a 12.000 mineros en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir? (**Pausa.**) Por el grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mardones por diez minutos.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con gran rapidez, quiero agradecer al señor Ministro de Industria y Energía su comparecencia e información. Voy a hacer referencia solamente a la política energética del Departamento.

Quiero hacer una observación previa, señor Ministro, y lo digo como reflexión. Cualquier crítica que yo pudiera hacer al Gobierno sobre el Plan Energético Nacional de 1983 puede quedar obsoleta, porque entiendo que hasta el propio Plan de 1983 está obsoleto por el simple hecho de la circunstancia histórica del 1 de enero de 1986: la incorporación plena de España a las Comunidades Económicas Europeas. Por tanto, soy partidario de que todo punto referencial de la política energética, como de la política industrial, en «sensu» amplio de su departamento, sea hecha con relación a los acuerdos de la Comisión comunitaria, aunque sea como política industrial o energética, pero creo que nuestro punto de referencia ya será siempre la política comunitaria en este aspecto.

Toda política energética para mí, señor Ministro, tiene que tener seis puntos de referencia y son los que están en el Acta Unica europea, porque tenemos que ser consecuentes con la política española de cualquier Departamento; la gran orientación que hoy se nos marca, aunque sea a efectos puramente de referencia, comparativos, si no se quiere asumir, por las razones de política nacional que sean, es el Acta Unica Europea, y ahí está el mercado interior, la armonización fiscal, la cohesión económica, el medio ambiente, la investigación y el desarrollo tecnológico y la armonización de las reglamentaciones técnicas.

Yo he creído entender al señor Ministro cuando nos ha hablado de la dificultad de establecer una política energética «sui generis» dentro del campo comunitario. Creo que la gran dificultad, a mi juicio, señor Ministro, es la idea que sigue existiendo en todos y cada uno de los doce países comunitarios de considerar al sector energético como sector estratégico; en la medida en que se mezcle el concepto estratégico para la Comunidad, en su conjunto, y se separe del concepto estratégico la individualidad de cada país, creo que procedemos entonces a un avance. Y si en los últimos acuerdos de la Comisión de la Comunidad Económica Europea se ha entendido que el marco energético desborda incluso a los doce, y hay que hacer una política energética en el marco de los países de la

EFTA, creo que nos estaríamos aproximando, al menos en una relación para España, a clarificar todo nuestro entorno y contorno energético.

Quisiera hacer, señor Ministro, una serie de preguntas para saber cuál es su posición como Ministro de Industria en este semestre que España ocupa la Presidencia de la Comunidad Económica Europea, y en los que usted presidirá los Consejos de Ministros de Industria y Energía de la Comunidad con sus homólogos.

En primer lugar, me gustaría saber si se va a avanzar en la definición del concepto estratégico, en el sentido de que sea cada vez más comunitario y menos nacional de los países miembros.

En segundo lugar, si, con relación a los problemas comunes de precios, se va a ir también a una armonización de la política de los países comunitarios que venden energía barata, de los países comunitarios que tienen que comprar energía, cara o barata, y me estoy refiriendo al caso francés, que puede vender a España energía eléctrica de origen nuclear barata en situación con la venta de energía eléctrica española de origen carbonífero más cara, y si ese mercado de venta, por una razón que luego diré, va a ser Portugal.

Con relación al sector petrolífero, nos gustaría que nos dijera el señor Ministro cuál es la posición del Gobierno español dentro de la Comunidad, con relación al contenido de plomo de gasolinas de automoción. El señor Ministro se ha referido, en su parte final, a las gasolinas de automoción, cuando nos ha hablado de los sistemas de liberalización y monopolización comercial, pero sabe el señor Ministro que el comercio que se está efectuando en la Europa comunitaria de gasolinas de automoción está condicionado no solamente por una política de precios; está condicionado por una política de contenido en plomo, digamos, ecológica con relación al medio ambiente, igual que los gasóleos en relación con el azufre; es decir, ese mercado está contenido. Lamentablemente en las cifras y los datos que tengo en este momento delante de mí España no figura en la cabeza de los países comunitarios que más han reducido el contenido de plomo de las gasolinas, sino todo lo contrario, está muy por detrás.

Nos gustaría también, señor Ministro, que nos reflejara usted en este momento del semestre español en la Comunidad, cuál es la postura final sobre la red común de redistribución, tanto para materias petrolíferas —el «common carrier»—, en energía eléctrica, en gas, como en cualquier otra forma de traslado de un país a otro de la energía.

Con relación a la cuestión carbonífera —y paso muy deprisa—, nos gustaría que nos dijera si el Gobierno español, en la diferencia que pueda hacer de tratamiento de compensaciones o ayudas con cargo a Presupuestos del Estado, entre el carbón siderúrgico y el carbón energético, está por mantener, como hace la República Federal Alemana, el Reino Unido, Francia, Bélgica, y en estos momentos también España, un apoyo de ayudas nacionales al carbón siderúrgico, dejando al carbón energético digamos en compensaciones basadas al mayor coste para el consumidor eléctrico. Se lo digo esto para que lo tenga

en cuenta el señor Ministro en la última pregunta con que voy a cerrar mi intervención, que va a ser sobre la cuestión canaria de la producción de energía eléctrica, por el debate que hay en estos momentos entre INI, Industria, UNELCO y utilización de carbón en Canarias para producir esta energía y las posturas de determinadas instituciones del Gobierno canario para irse al gas o al ciclo mixto gas-fuel.

Paso rápidamente a los aspectos sectoriales. Ya le había preguntado sobre el sector petrolífero los aspectos de contenido de plomo. Las noticias que yo tengo es que la Comisión, incluso con las tres Directivas que tiene para el contenido en plomo de las gasolinas de automoción, deja en libertad a los países miembros para que sean todavía más estrictos en la exigencia de la reducción del plomo, mientras que la Administración española sigue defendiendo una permanencia de límites superiores de plomo hasta 1992, igual que los de azufre. Yo desearía saber si el Gobierno, en este momento, cuando tiene que dar ejemplo —y debe ser bastante violento para el señor Ministro de Industria español sentarse con unos colegas comunitarios que desean mayor rigor en el asunto del plomo, mientras que nosotros tenemos manga ancha—, en ese período transitorio acordado, puede adelantar las exigencias de reducción de plomo en la gasolina.

Con relación a lo que le había planteado, señor Ministro, del «Common carrier» o sistema común de distribución, parece ser, según mis últimas noticias a nivel de datos del Consejo de Ministros de las Comunidades Económicas Europeas, que Francia está presionando de alguna manera al Gobierno español para vender electricidad de origen nuclear más barata o menos onerosa que la carbonífera, y España, según datos de la Comunidad, prefiere importar electricidad francesa para responder a la demanda española y revender la energía más onerosa española producida por las instalaciones alimentadas con carbón. Me gustaría que el señor Ministro nos aclarase este extremo.

Con relación al gas natural, señor Ministro, y voy muy rápidamente, es el único punto en el que parece que España coincide en mantener la política del «common carrier», al menos en los gasoductos. Sin embargo, en relación a los productos petrolíferos y a los de energía eléctrica, a los que ahora me referiré, la posición española contrasta con la de la Comisión de la Comunidad en el sentido de que ésta lo considera derecho indiscutible en relación y en concordancia con el Acta Unica Europea del mercado único, porque sin el «common carrier» no se va a entender el mercado único en materia energética o de traslado de energías entre los países miembros de la Comunidad. Frente al derecho indiscutible que entiende la Comisión, España mantiene una cerrazón por reserva al «common carrier» o a la red común de distribución. Llego al último punto de mi intervención sobre los sectores específicos, sobre la energía eléctrica. Nos gustaría saber la posición del señor Ministro, dentro de este semestre —vuelvo a reiterarlo—, con relación a la armonización fiscal de los costes de producción de energía eléctrica en Europa.

También quisiera saber si la posición española, que se mantiene con relación al transporte, venta, producción y fiscalidad de la energía eléctrica, puede ser ayudada a racionalizarse en razón de lo siguiente: España tiene una red de alta tensión, propiedad de una empresa pública estatal que es la Red Eléctrica de España. Pido que se diga cuál va a ser el papel que puede jugar este instrumento, porque no se puede decir aquí que los productores son empresas privadas. Las empresas productoras serán privadas, estatales o mixtas, pero lo que es cierto es que, en España, la red eléctrica es puramente estatal y no cabe añadir una complicación al proyecto de una red común de distribución, en el aspecto comunitario europeo.

Si España va a insistir en que haya una armonización previa del sistema de costes de las inversiones, para evitar competencias desleales, yo no sé cómo podría España conseguir esta política, porque si tenemos una energía más cara en el sector eléctrico, frente a la nuclear francesa, dudo mucho de que Francia vaya a encarecer la producción de su energía eléctrica para aproximarse a la española. Sería la española —entiendo yo— la que tendría que abarataarse.

Todo esto —y termino, señor Presidente es para preguntarle si el mantenimiento —sobre todo en el sector eléctrico, igual que en el petrolífero pero ahí menos— del servicio público con carácter estratégico entiende España que pone en peligro la creación de un mercado único. Yo creo, señor Ministro, que la creación de un mercado único en el sector eléctrico debe pasar por la supresión total del concepto de carácter estratégico. Cómo se pueda hacer es la respuesta que ustedes tienen que dar a los Ministros de la Comunidad Económica Europea, pero, en cualquier caso, sin seguir en la situación actual de las altas barreras que existen.

Por supuesto, yo soy partidario de que funcione, por bien de una economía libre de mercado, el principio del «common carrier». Si esto se puede hacer así, al final, en un área aislada del territorio nacional español, como es el caso específico que le digo por mi procedencia de representación política, con relación al gravísimo problema del equipamiento y suministro de energía eléctrica con la altísima demanda generada por el sector de turismo y servicio en el archipiélago Canario, el señor Ministro entiende que su Departamento, a través del INI o a través de la Empresa UNELCO, en Canarias, debe aceptar, por mayor racionalidad y en consecuencia con lo que se está diciendo con la propia Comunidad Económica Europea, la utilización del gas o centrales mixtas de gas y fuel-oil para la producción de energía eléctrica en el archipiélago y no forzar, con todos sus problemas de precios, de costes y de contaminación atmosférica, el uso de carbón en las centrales térmicas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Fonseca, por tiempo de diez minutos.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Ministro por su comparecencia.

Le voy a señalar algunos aspectos que, a mi juicio, me

parece que tienen más relieve o, en todo caso son más pertinentes de ser tratados aquí, dejando para otra ocasión, dado el tiempo de que dispongo, algunos otros aunque no son menos importantes.

Quisiera hacer una valoración general, en el sentido, ya apuntado por otros intervinientes, de que, a nuestro entender, se da un grave incumplimiento por parte del Gobierno y de su Ministerio en relación, por una parte, al PEN, y, por otra, incluso a los objetivos y directrices comunitarias que usted enumeró al principio de su intervención. Por ejemplo, la relativa al mayor grado de autoabastecimiento y diversificación, que en España usted cifraba en un incremento de las nucleares y del carbón y también a la mayor importancia de combustibles sólidos, que de forma específica, en el caso nuestro, sería fundamentalmente el carbón.

En cuanto a las desviaciones del PEN, no voy a dar los mismos datos de otros comparecientes, pero sí algunos que me parece que van en el mismo sentido, aunque son distintos. A nuestro entender, hay un incumplimiento claro, manifiesto, tanto en la participación del carbón en la estructura de la producción nacional de electricidad, en la producción del carbón en sí misma, en las plantillas previstas por el PEN y en la importación de carbón. Muy brevemente, hablaré de cada una de ellas.

En los cinco años de vigencia del PEN, la participación del carbón en la generación de energía eléctrica no ha alterado su porcentaje, manteniéndose en un 41 por ciento del total hasta 1987; pero curiosamente —no sé si también significativamente en relación al futuro— en 1988 baja nada menos que 9 puntos; es decir, pasa del 41 por ciento en 1987 al 32,8 por ciento según mis estimaciones.

Esto sucede con el carbón, mientras que, sin embargo, el peso de la energía nuclear, en el mismo período, ha pasado de ser el 9 por ciento, en 1983, al 31 por ciento, en 1987. No tengo los datos para haber deducido incluso el porcentaje de 1988, pero, a tenor del decremento de la representación del carbón en esta estructura, se supone que no sería la energía hidroeléctrica, sino la nuclear la que ha aumentado su índice de participación en esta estructura eléctrica.

Por tanto, creemos que, efectivamente, en 1987, los carbones en cigavatios son 55.533, el 41 por ciento; y, en 1988, 42.690; es decir el 32,8 por ciento. Mientras que la energía nuclear, en la misma medida, 41.270, en 1987, el 31 por ciento, y supongo que, siguiendo el mismo ritmo de incremento y posiblemente más acentuado, será notablemente superior en 1988.

En cuanto a las producciones de carbón nacional, que es también otro de los objetivos del PEN y al que, además, se refiere también el segundo objetivo comunitario del que usted habló, en cuanto al mayor grado de autoabastecimiento, creemos que, en 1986, se inicia un claro incremento de las desviaciones, en relación a las previsiones del PEN.

Por una parte, tenemos que en 1986 se produjeron 1,4 millones de toneladas menos de las previstas, un 3,5 por ciento. En 1987, 5,8 millones menos de las previstas, un 14,3 por ciento. Y, en 1988, el ritmo aumenta de una ma-

nera extraordinaria; se produjeron 9,6 millones de toneladas menos de las previstas, lo que supone una desviación negativa del 23,2 por ciento.

Usted me dirá, señor Ministro, cómo se compagina eso con uno de los objetivos que usted señaló, al final, del uso del carbón para electricidad en un porcentaje de un 35 por ciento. Desde luego, las tendencias van en el sentido absolutamente contrario.

Quiero también tocar un tema que, desde la sensibilidad de mi Grupo, me parece especialmente relevante. Me refiero a los incumplimientos del PEN en relación al empleo.

En la minería del carbón, considerando tanto la minería a cielo abierto como la minería subterránea, las previsiones para 1982 eran de 54.312 trabajadores; 56.244, en 1986 y 58.911, para 1992. Pues bien, no voy a citar la lista año tras año, aunque la tengo aquí, pero, simplemente con los últimos datos, tenemos que, en 1988, la previsión, que era de 57.134 en plantilla, se ha reducido a 45.125 de plantilla real. Es decir, 12.000 trabajadores menos. A esto, por supuesto, hay que añadir las negras perspectivas que en este sentido parecen manifiestas y que, desde luego, ya han sido publicadas en medios de comunicación, que hablan de unas futuras reducciones de plantillas en los próximos años de otros 12.000 trabajadores en el sector. Por tanto, el empleo en la minería del carbón ha sido uno de los apartados donde los incumplimientos del PEN han sido más importantes, lo que ha llevado no a un estancamiento de la plantilla, sino a un retroceso en el empleo real de este sector del carbón.

Respecto a las importaciones del carbón, también se han incumplido las previsiones, pero, en este caso, a la alza. Voy a citar únicamente algunas. Todos los años desde 1982 hasta 1988, se ha producido una desviación. La desviación de 1987 ha sido del cien por cien, y la de 1988, ha sido del 109,3 por ciento. Me parece que los datos son, señor Ministro, suficientemente ilustrados y claros como para poner de manifiesto los incumplimientos graves de un PEN que, por otra parte, definía el Gobierno como un Plan Energético Nacional de un claro matiz carbonífero. Desde luego, los hechos dicen todo lo contrario.

Muy brevemente, en relación con otros puntos (siempre sobre la primera parte de su comparecencia, del tema energético), recogiendo algunos de los aspectos de I + D que usted ha señalado y algunos otros que no he mencionado. Habla de un nuevo Plan de I + D para 1989-1992, que me parece un proyecto interesante. En ese sentido, contará siempre con nuestro apoyo.

Los hechos son, señor Ministro, que existe un Plan Nacional de Investigación en el que, en el año 1988, para investigar recursos geológicos mineros no se ha añadido una sola peseta. En el propio PEN se preveía para I + D 2.000 millones cada año, y usted mismo ha dicho que en 1988 se han gastado 258 millones de pesetas, más los referentes a programas comunitarios, hasta 600 millones.

Paso rápidamente a la segunda parte de su comparecencia en relación con algunos aspectos del carbón. Hemos hecho unas estimaciones —siempre a partir de los datos de su propio Ministerio—, según las cuales los recur-

sos muy probables que se evalúan equivalen a más de 33 millones de toneladas, repartidos entre diez importantes concesiones mineras y algunas otras de menor importancia.

Señor Ministro, con una producción bruta al año de 1,3 millones de toneladas —estoy hablando del sector antracitero—, queda garantizada la actividad empresarial durante más de 25 años, con una plantilla equivalente a la de 1986 y una productividad global perfectamente homologada —prácticamente ya lo está— a las exigencias de la CEE y sin quitar, ni mucho menos, beneficios importantes en este sector empresarial. Si estas previsiones son ciertas —según nuestros cálculos, lo son, en base a datos de su propio Ministerio—, nos encontramos con que se produce una reducción de plantilla constante (a la que ya aludió antes) y se prevé una reducción no menor en los próximos años. Nosotros tenemos que rechazar forzosamente esta disminución del empleo en el sector. La Administración debe arbitrar los mecanismos necesarios para que, a través de los planes estratégicos, las empresas con recursos suficientes explotables absorban a los trabajadores de otras que cierren o disminuyan sus plantillas como consecuencia del agotamiento de los yacimientos u otras razones, siempre en el horizonte del mantenimiento global del empleo en el sector. Lo que nos parece absolutamente inadmisibles (usted lo ha reconocido y lo reconocen los propios empresarios) es la estructura actual de las explotaciones mineras en nuestro país.

El propio presidente de los empresarios del carbón dice que reconoce la existencia de empresas mal estructuradas dentro del sector, a las que englobó en la cultura de la mala gestión. Esta es una manera muy suave, muy adecuada, de definir un sector que está caracterizado por una estructura absolutamente tercermundista, que influye en todos los aspectos, no solamente en la producción y en la productividad, sino en otros no menos importantes si no más, tales como la seguridad minera, las posibilidades de inversión o planificación a medio y largo plazo, y demás.

Termino ya, señor Presidente. Por eso, Izquierda Unida, piensa que es necesario un plan general de la minería que englobe aspectos tales como el de investigación, al que usted aludió, pero no solamente en cuanto a nuevos yacimientos, sobre los cuales ya he dicho antes que en nuestro país no existe ni siquiera un mapa geológico minero —no sabemos los recursos de que disponemos—; un programa que incluya fuertes dotaciones para I + D, para los nuevos usos del carbón, a lo que S. S. no ha aludido en absoluto, cuando en la CEE es uno de los temas que se consideran estratégicos en este subsector; programas de investigación sobre las formas de explotación y los métodos de trabajo que garanticen no sólo —y ya es un tema importante— el referente al medio ambiente, sino también la seguridad en el trabajo, para que disminuya la siniestralidad, que todos sabemos que en nuestro país, desgraciadamente, es la mayor de toda Europa. En definitiva, un plan que reconociera en la práctica el uso siderúrgico de la hulla, fundamentalmente la de la comarca central asturiana, que es donde se concentra en mayor número ese tipo de mineral, en función de su valor estraté-

gico y, además, del influjo positivo que esta medida tendría en la balanza de pagos. Un plan que incluyera un programa específico de seguridad minera —en el actual plan habría que dar una fuerte participación, lógicamente, a los sindicatos—. Un diseño, señor Ministro, de la política de concesiones mineras, no solamente medidas económicas indirectas para concentrar empresas para una producción no menor de 50.000, sino que favorezca la creación y desarrollo de pozos mineros de tamaño adecuado de empresas solventes, con capacidad de programar e invertir a medio y largo plazo, que garantice una explotación óptima de los recursos y una estabilidad en el empleo.

Por último, otro tema, que tampoco se ha tocado, es que dentro de ese plan había que incluir una promoción de la industria de bienes mineros a partir del potencial técnico que existe de hecho (y algunas pruebas prácticas ya se han dado en las grandes empresas mineras, especialmente en la pública) que contribuiría al incremento de la productividad y a la diversificación industrial, tan necesaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Mataix, por diez minutos.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia en esta Comisión. Intentaré ser breve aunque los temas que se han tratado son muy extensos y es muy difícil hablar en poco tiempo de todos ellos.

Sí me gustaría recalcar la importancia que para nuestro Grupo, el CDS, tiene la no presentación de la revisión del Plan Energético Nacional. Para conocer cuál va a ser la evolución energética del país, para tener una completa visión del contexto energético en el que nos movemos, es necesario (ya debería haberse presentado) revisar el Plan Energético Nacional. Creemos que se están poniendo parches: Se presenta un plan de investigación, un plan general de residuos y algunas normas, pero lo que es más importante, la revisión del Plan Energético, no se presenta, demorándose demasiado.

La representante de Coalición Popular ha dicho que necesitaríamos alrededor de 15 gigavatios más en los próximos 20 años. Mi opinión es que necesitaremos 12 gigavatios más de potencia instalada, lo que supone un elevado número de plantas de aquí al año 2000, por lo que no se puede estar retrasando la decisión de una forma indefinida, como tampoco se pueden hacer las inversiones en un momento dado, sino que conviene hacerlas paulatinamente. No conviene hacer ahora todas las inversiones y no tener ninguna prisa hasta 1995.

Se ha dicho que nuestros objetivos son coincidentes con los de la Comunidad Económica Europea, pero he visto que se ha pasado de puntillas sobre la incidencia en el consumo de los combustibles sólidos. Parece que éstos para el Partido Socialista son exclusivamente los carbones, porque prácticamente no se ha hablado de las nucleares, a pesar de que el objetivo de 1995 para la Comunidad Económica Europea —objetivo que está vigente—

es incidir más en el peso del sector nuclear. Es una pena porque en España, a pesar de que muchas cosas no se hicieron bien, el Plan Energético que elaboró el Partido Socialista —y hay que reconocerlo— sí logró una corrección de la demanda previsible, siendo muy adecuada, y se puso orden en el sistema eléctrico, nacionalizándose la red de transporte y se creó un marco estable. Eso estaba muy bien hecho. Es verdad que la inversión nuclear se hizo de una forma diversificada, se tardó muchísimo en el tiempo. Hay que pensar en los proyectos nucleares se alargaron mucho en su construcción, entre once y doce años, cuando tenemos que ver que a nuestro país vecino (eso es normal, aunque aquí se discuta que no hay claridad en los precios) les sale más barato el kilovatio. Es normal porque las han hecho en cinco años y todas iguales, con lo que eso supone de simplificación a la hora de fabricar unos proyectos nucleares con una tecnología propia.

Lo que es una pena es que aquí no se tenga la idea de que precisamente la riqueza de un país reside en el conocimiento de sus hombres, en la tecnología que es capaz de adquirir, no simplemente en la capacidad de fusionar empresas. La capacidad que se había adquirido, poca o mucha, en el sector nuclear (creo que también lo ha dicho la representante del Grupo Popular), era muy grande y estamos a punto de perderla, aunque todavía estamos a tiempo de solucionarlo. Eso es grave en este país que ha hecho una inversión enorme. La inversión, sobre todo ahora, está en las personas que han participado en un programa que efectivamente era muy ambicioso y que ahí está, porque, de todas formas, las nucleares, mal que bien, están funcionando muchas más horas de lo que se preveía.

Ya va siendo hora de que acometamos la situación en la que se encuentra la moratoria nuclear. Precisamente la Comunidad Económica Europea está incidiendo en la obsolescencia de las centrales que se encuentran ahora mismo sujetas a moratoria, con lo cual corremos peligro de que sean inviables el día en el que se quiera levantar la moratoria. Eso es preocupante porque es mucha la inversión que anda en juego.

Otro problema que me preocupa y por el que el señor Ministro también ha pasado de puntillas, es el medio ambiente. Es cierto que el Partido en el Gobierno tiene una preferencia carbonífera muy clara. El carbón está bien. De pequeño siempre tuve miedo de que me trajesen carbón y aquí, desde luego, parece que nos lo van a traer en cantidad.

Hay que decir que el carbón español es malo, muy malo, y el que está siendo rentable es precisamente el peor. Aquí lo que estamos quemando son fundamentalmente los lignitos pardos, los lignitos negros, las hullas semibituminosas y los problemas de medio ambiente son impresionantes. No hay más que ver las térmicas de Andorra y la de Puentes de García-Rodríguez, los problemas que están creando en todas las regiones.

Ese es un problema que no atañe sólo a las cenizas, los óxidos sulfurosos, los óxidos de nitrógeno, etcétera. Ahora mismo todo el mundo empieza a hablar —y creo que estamos solamente al principio— del efecto invernadero, que es la emisión del anhídrido carbónico y eso tiene muy

mal remedio. Si esto va en aumento, señorías, puede que algún día se encuentren con una moratoria carbonífera. El señor Cosculluela hace tiempo (cuando todavía no tenía esos aires que le han dado muy ecologistas con lo del ozono) decía: Tenemos que reducir la emisión de azufre, pero lo tenemos que hacer sin condenar a la minería española que es fuertemente productora de lignitos ricos en azufre. Si sigue en la línea actual, quizá dentro de poco defienda que hay que reducir las emisiones de anhídrido carbónico a la atmósfera.

Como digo, esto tiene una solución muy difícil. Es verdad que ahora se está hablando de las nuevas tecnologías, aunque éstas más que nada van dirigidas a evitar cenizas y el anhídrido sulfuroso. Se ha hablado aquí de los proyectos Escatrón y Hunosa, pero precisamente si tenemos este carbón, primero investiguen y luego quémenlo, pero no lo quemem primero y cuando se haya gastado resulte que ya tienen la técnica para poderlo quemar sin producir contaminación.

En estos momentos es fundamental para el país reducir la combustión de los lignitos y de las hullas semibituminosas. Eso, que sí tiene de verdad un componente medioambiental importante, porque hoy en día el medio ambiente, como se está reflejando, trasciende más allá de las fronteras nacionales, nuestro Partido quiere defenderlo aquí y decirlo claramente: Estamos en contra de que se esté quemando carbón de mala calidad. Además, tarde o temprano, ustedes también se van a encontrar con este problema, aunque les pese.

Otra cosa de la que tampoco ha hablado el señor Ministro es sobre el «common carrier». El Secretario General de la Energía dijo aquí que nosotros tenemos las condiciones para ser un país exportador neto de energía. Yo dudo mucho que si se van retrasando tanto las inversiones podamos ser un país exportador, lo dudo muchísimo. Pero es que me llevo a plantear otros temas más importantes, como, por ejemplo, si nos conviene ser exportadores. A lo mejor es más conveniente para el país que seamos importadores netos de energía. Quizá la energía que nos dan los franceses es más barata y nos resulta más barato y menos contaminante para nuestra industria importar la energía eléctrica que estar importando petróleo o carbón, porque ustedes están importando carbón extranjero. Así pues, es importante —y usted no lo ha tratado— la cuestión del «common carrier» y de que, de verdad, haya un mercado libre de la energía eléctrica en el país.

En relación con la investigación, se ha dicho anteriormente (es importante que se sepa) que las mayores partidas de investigación, por desgracia, se están invirtiendo en un sector en el que ustedes no creen, en el sector nuclear. Ahí es donde se continúa realizando la mayor parte de las investigaciones del país. En otras energías, como, por ejemplo, en las renovables, normalmente no se cree, o si se cree no se demuestra cuando empresas nacionales como por ejemplo ENHER van desmontando los parques eólicos que tenía en el Ampurdán, sus investigaciones geotérmicas, etcétera. Normalmente muchas fallan. Hace unos días se derrumbó la central de Manzanares, se quemó la de Almería. Hay problemas en la investigación de

las energías alternativas y mientras no se vea rendimiento, la investigación, sobre todo la privada, no acudirá a estas energías. De todas formas es importante seguir investigando en las energías renovables.

Noto —teniendo nosotros la presidencia de la Comunidad— que ha habido una falta de mención a lo que creo que será de verdad la energía del futuro: la energía de fusión. Creo que es el momento de estudiarlo —ahora mismo está este asunto dormido—; se está investigando muchísimo y habría que darle un acelerón. Ahora mismo acaba de publicarse un libro de un premio Nobel tan prestigioso como Carlos Rubian, no precisamente un nuclear, quien defiende y apoya que hay que seguir por el campo de la fusión nuclear, y cree que si de verdad la Comunidad Económica Europea se lo tomase en serio no estaríamos hablando, como ahora estamos haciendo, del año 2050, sino que esto se podría hacer en un plazo de 15 ó 20 años porque podría ser realidad. Al señor Rutherford, cuando empezó a hacer sus primeros descubrimientos, le preguntaban si era posible el uso pacífico de la energía nuclear, y contestó: Con los medios a nuestro alcance, eso es estar hablando de la luna. Hay que ver lo que pocos años después era la realidad.

Sólo hace falta creer en aquello que uno va a investigar para que de verdad tenga éxito. Me parece que les hace falta ustedes creer un poco más en la energía nuclear, porque la Comunidad cree y ustedes están siguiendo los mismos objetivos en los que cree la Comunidad Económica Europea. Por tanto, hace falta que ustedes pongan un poco más de ilusión y no pasen sobre este asunto de puntillas porque, como le digo, hay gente en el país que ha dedicado muchos años y hay mucho conocimiento tecnológico acumulado. Le sugeriría que se diese un apoyo a la investigación en la energía de fusión.

Con respecto al carbón, es muy triste, cuando se lee, a raíz del informe preceptivo de cumplimiento con la Directiva 2.064 de la CECA cómo, a pesar de las inversiones que se hacen en el carbón, cada año en vez de cumplir con el objetivo que tendríamos que tener, que fuesen disminuyendo, sin embargo van aumentando. Me remito al último informe. También debo decir que algo está funcionando en cómo se producen los planes o las inversiones.

Vuelvo a insistir otra vez en que hay que mantener la hulla y paren, de momento los lignitos, si los tienen; ya los podrán quemar cuando quieran.

No quemem tantos.

Me parece bastante interesante lo que ha dicho relativo a que hay que industrializar las cuencas mineras. Es fundamental, porque si no, tarde o temprano nos encontraremos con un problema de reconversión que nadie quiere, lo cual hay que evitarlo cuanto antes. No hay que esperar a que los problemas sean muy graves para atacarlos. Aplaudo esta iniciativa.

Ya que hablamos de cuestiones regionales, sería importante que en Canarias, que es un sector turístico, de verdad se decidiesen por una solución mixta, como se ha apuntado aquí: el gas-fúel.

Como un paso más de racionalización en el sector eléctrico, pediría la participación de las comunidades autó-

nomas en el sector de la distribución. Por ejemplo, en Cataluña tenemos un mapa donde todavía existen tres empresas que están distribuyendo. Sería mucho más efectivo para la racionalización de la distribución final de la energía eléctrica que incluso participasen los poderes autonómicos, puesto que asumirían mucho más las cargas medioambientales y todos los costos que supone la gestión de la energía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Nuestro Grupo, en primer lugar, agradece al Ministro su presencia en la Comisión para hablar de temas energéticos, uno de los más tradicionales que se ha tratado con amplitud en esta Comisión.

Los socialistas queremos tener memoria histórica de cuál ha sido el posicionamiento de cada uno de los grupos de esta Cámara a lo largo de los últimos diez años respecto de los asuntos energéticos. Cuando se habla del PEN-1983, nos sentimos orgullosos de que sus objetivos sigan plenamente vigentes y que sean concordantes con los objetivos que en el aspecto energético plantea la Comunidad Económica Europea.

El primero de ellos —quiero recordarlo aquí—, muy polémico entonces, era el del ahorro y de la eficiencia. Hoy está plenamente vigente. Todavía pensamos que nuestro país tiene mucho camino por recorrer en ese terreno. Efectivamente, es una situación no muy buena coyunturalmente para avanzar, puesto que los precios de la energía no son tan altos como en otros momentos, pero hay que seguir avanzando en ese terreno. La Comunidad Económica Europea lo sigue planteando como un objetivo y sigue vigente en nuestro país.

Alcanzar un mayor grado de autoabastecimiento. Es un objetivo del PEN y de la política energética en este momento. Se está haciendo un esfuerzo enorme de sustitución del petróleo por gas. Se ha avanzado mucho, a lo largo de los últimos años, en la generación de energía eléctrica. Se tienen que potenciar las energías renovables y, en concordancia con ello, el Ministerio trae un nuevo plan de energías renovables.

Quiero recordar también que el tercer objetivo es el saneamiento del sector eléctrico. En el año 1983 nos encontramos con unos graves problemas financieros en este sector, que gracias a la estabilidad del marco está produciendo una situación en la que se prevé que el ciclo inversor puede afrontarse satisfactoriamente dentro de poco tiempo.

¿Hay que rectificar el Plan Energético Nacional? Uno de los temas más polémicos, que suscitó mayor debate en el año 1983 en esta Cámara, fue el de cuáles eran las previsiones sobre el crecimiento de la demanda. La demanda de energía, en 1989, está por debajo de la oferta energética de nuestro país. Todos los grupos de la derecha y del centro derecha decían que no iba a ocurrir; que el crecimiento de la demanda eléctrica iba a estar en el 6 o el 7 por ciento anual acumulativo, que la moratoria nuclear era un disparate, que hoy íbamos a necesitar cinco cen-

trales nucleares más. ¿Qué pasaría con el carbón si hoy tuviéramos cinco centrales más funcionando, señores Diputados? Lo que sucede es que el discurso de entonces, que hoy se repite, es incoherente. No se puede decir que hay que potenciar al máximo el carbón y, al mismo tiempo, la energía nuclear, porque eso es incompatible. Habrá que optar. No se puede decir que todo al máximo, porque para eso necesitaríamos crecimientos de la demanda del orden del 8, 9 ó 10 por ciento, que están totalmente fuera de la realidad.

Entonces se produjo un gran debate. Los socialistas nos quedamos solos en algunos temas respecto de las previsiones y del crecimiento de la demanda. Afortunadamente, lo único que ha hecho el paso del tiempo ha sido darnos la razón. En las previsiones básicas, el Plan Energético Nacional fue acertado y sigue teniendo vigencia.

En este momento todavía la oferta está por encima de la demanda y, por tanto, no es necesario tomar decisiones sobre nuevos equipamientos. Nuestro Grupo, por ello, apoya al Gobierno en su decisión de aplazar la toma de decisiones hasta el momento en que sea necesario por el crecimiento de la demanda.

Disponemos de un periodo transitorio en el cual los objetivos deben ser, mantener el esfuerzo de mejora de la eficiencia; mantener el esfuerzo del ahorro; potenciar las energías renovables; hacer un esfuerzo de investigación y desarrollo de las energías renovables; en particular, favorecer la implantación de minicentrales hidráulicas (tema que ha sido objeto de permanente preocupación por parte de nuestro grupo parlamentario); y hacer un mayor esfuerzo en la investigación en combustión limpia del carbón.

La preocupación por el medio ambiente es creciente, también en nuestro Grupo. Puesto que todavía disponemos de un plazo de tiempo para la toma de decisiones de equipamiento, en este plazo hay que hacer un esfuerzo. El Ministro nos ha anunciado un esfuerzo significativo a este respecto. Nosotros pensamos que habría que intensificar al máximo ese esfuerzo por investigar y por desarrollar en todos los frentes, desde el punto de vista de la investigación pura, hasta el desarrollo en la combustión limpia del carbón. Nuestro país, puesto que tiene carbones con algunos defectos, debe ser pionero y uno de los líderes de esta investigación de la combustión limpia del carbón en Europa.

También tenemos que avanzar en la resolución del problema de almacenamiento de residuos nucleares. Creo que la clave del futuro de la energía nuclear está en relación con la manera de resolver el problema de almacenamiento de residuos nucleares.

A este respecto, nos gustaría que hubiera un mayor grado de colaboración entre las fuerzas políticas para resolver este problema. En esta sesión estamos viendo una posición claramente favorable a determinado tipo de generación de energía eléctrica, por parte de algunas fuerzas políticas, que no es coherente, al menos desde el punto de vista de este portavoz, con las dificultades que personas de esas mismas fuerzas políticas plantean a la hora de

elección de la ubicación de determinados almacenamientos de residuos nucleares.

Señoras y señores Diputados, todas las formas de generación de energía eléctrica tiene rechazo desde el punto de vista de su repercusión medioambiental. Los grupos ecologistas pelean contra todas: desde las energías renovables y la hidráulica hasta la energía del carbón y, por supuesto, la nuclear. Desde el punto de vista de nuestro Grupo, el rechazo quizá sea más fuerte a la energía nuclear.

Nuestra posición es apoyar el que en estos momentos no se tomen decisiones y, por tanto, no se envíe a la Cámara un nuevo Plan Energético Nacional, y que en el período transitorio, en el que todavía no hace falta tomar decisiones de nuevo equipamiento, se intensifique el esfuerzo en el ahorro y en la mejora de la eficiencia; se potencien las energías renovables; se haga un mayor esfuerzo investigador en la combustión limpia del carbón, y se avance en la resolución del problema de los almacenamientos de residuos nucleares.

No quiero terminar mi intervención sin hacer una referencia, aunque sea breve, a la política en el sector de hidrocarburos, que creo que es acertada. Así lo han puesto de manifiesto otros portavoces, de lo cual me congratulo. Por una parte, se ha creado el grupo Repsol, que está haciendo un lanzamiento de imagen positivo totalmente necesario para el marco en el que va a tener que desarrollar su actividad futura. Es un marco más difícil; es un marco de competencia para el cual nuestro país necesitaba una empresa líder, y yo creo que se ha conformado, con acierto, la empresa Repsol para jugar este papel.

Lo mismo podemos decir del esfuerzo que se está realizando en la potenciación de la política del gas. La sustitución del petróleo por gas es uno de los objetivos de nuestra política energética. Pensamos que es acertado ese esfuerzo de aumentar las infraestructuras, crear nuevos gasoductos, construir nuevas plantas de regasificación y de conectarnos internacionalmente. El gas es un combustible limpio, con futuro. En el Plan Energético Nacional nuestro Grupo siempre potenció que esta energía juegue un papel cada vez más significativo. Yo creo que en esa política también está acertando el Ministerio y no quería terminar mi intervención sin ponerlo de manifiesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González García.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Muchas gracias, señor Ministro, por su información amplia.

Voy a referirme exclusivamente al segundo punto del orden del día respecto a la situación de las empresas privadas en el contexto comunitario. Para ello, voy a citar un referente que no hace falta que sea nuestro, sino opinión del propio Comisario encargado de la política regional en la Comunidad. El pasado día 3 de febrero, decía en Bruselas, entre otras cosas, hablando de este sector y de la necesidad de atención que tiene; Que desde 1977 a 1987, se habían perdido en la Comunidad 250.000 empleos y cerca de 100.000, en el trienio 1983-1986. Recono-

ció el propio Comisario las dificultades por las que atraviesa el sector y aceptó de que debiera realizarse un estudio «ad hoc» de las cuencas y los correspondientes análisis de los reglamentos de los nuevos fondos estructurales para poder destinar ayudas al mismo. La Comunidad Económica Europea contempla el sector carbonero hoy así y no como lo hacía en los años 1973 ó 1979, como fácilmente puede deducir cualquier observador del tema energético.

Diferenciar entre estas ayudas que podrán provenir de los fondos comunitarios —insisto, fondos estructurales— de las que hoy tenemos, que son aquellas que provienen de las que la CEE autoriza a los Estados miembros en su propia actividad, es un elemento sustancial y básico para iniciar el debate sobre la minería en este país, sobre todo la privada.

Sobre cuál es la situación de nuestra minería privada respecto al contexto europeo de los países productores de carbón, el señor Ministro ha hablado lo suficiente. Me ahorro explicarles, de nuevo, la diferencia que existe entre nuestra estructura empresarial y la de Europa. Lo que sí quiero dejar claro es la diferencia sustancial que existe entre la composición de nuestro empresariado y la del resto de todos los países de la Comunidad.

En nuestro país hay un excesivo número de pequeñas empresas privadas. La diferencia que ha hecho el señor Ministro es clara: Hay un conjunto de empresas perfectamente saneadas y que funcionan; hay otras menos saneadas pero con posibilidades de recuperación, que están atendidas ahora mismo por medio del nuevo sistema de contratación, al que se ha aludido en diversas fases de este debate y con distintas valoraciones (creo que los propios afectados podrían dar su opinión; yo conozco a muchos pequeños patronos que están dentro de este sistema y que me han reconocido expresamente que gracias a él han conseguido sacar adelante su empresa y esperan hacerlo en el futuro); pero no cabe duda de que hay otras empresas privadas —las menos— que indudablemente están abocadas a un cierre. No es necesario recordar la frase de algún interviniente que me ha precedido en el uso de la palabra que las ha llegado a calificar de tercermundistas. Esa es la realidad existente en nuestro país en la actividad minera del carbón. Por lo tanto, ineludiblemente, ha de producirse un efecto negativo en alguna de estas empresas mineras.

Creo conveniente aclarar que dentro de las empresas privadas —como muy bien dijo el Ministro—, hay algunas que tienen no sólo ayudas del nuevo sistema, sino que están acogidas al régimen de convenios. Los casos de Lieres y Hullasa son bastante significativos para los intervinientes asturianos y para el resto de la Cámara que, por la dinámica de esta Comisión, conoce muy bien la problemática de la minería del carbón en Asturias. Tampoco quiero olvidar, aunque sea una reincidencia, que el contrato-programa no solamente afecta a las empresas públicas, sino a una privada también, que es la mina de La Camocha, de Minero-Siderúrgica, de Ponferrada.

Ante estas situaciones tan variadas, existe la necesidad de aplicar distintos tipos de actuaciones. En este sentido,

quiero recordar que la memoria histórica que tenemos los socialistas no nos lleva a ver que hace dos años estábamos igual que hoy. En absoluto. La Orden del 20 de diciembre de 1987, por la que se regulan las ayudas, no es de hace dos años. El nuevo sistema de contratación de carbones térmicos se aprobó en diciembre de 1986 y se aplicó, prácticamente, a lo largo de 1987. Luego, de hace dos años a hoy hay sustanciales diferencias promovidas por el Gobierno socialista y aplicadas en el terreno de las explotaciones carboneras por los socialistas, por el antecesor al Ministro y por el propio Ministro aquí presente. De hace dos años a hoy hay un sustancial cambio en cuanto a la actitud y a los medios de que disponen las empresas. Incluso puedo decir que está en negociación la posible revisión de la fórmula de precios por la que se valoran los distintos componentes de cada uno de los carbones que creo puede beneficiar a las antracitas que hasta ahora venían siendo denunciadas como penalizadas por todas SS. SS. y que hoy no han sido mencionadas como tales. Parece que esperan SS. SS. que se lleve adelante esta revisión de la fórmula y lo consideran un problema pasado. Como todo lo que venimos haciendo los socialistas, una vez hecho, aunque sea muy bien, dicen: Ya está hecho y adiós; no es de antayer, sino de hace seis siglos. ¡Pues no, señorías!, es de hace dos años para acá.

Al final siempre habrá algunas empresas (que por razones lógicas de la explotación minera y que cualquier conocedor de esta actividad puede asimilar) que tengan que cerrar. Aquí se han citado algunos nombres. Por ejemplo, Pideminas, es una empresa que tiene una concesión limitada por otras concesiones que ha llegado a su límite de explotación. Pideminas o intrusa en la explotación, que no le pertenece, o abandona la actividad porque no tiene más concesión. Se habló de Jillón. Esta es una empresa, señorías, que, acogida al nuevo sistema de contratos, ha reflatado la empresa y necesita ajustar su plantilla, y en ese proceso está. Se ha hablado también de Minarsa, que tiene ahora mismo un contencioso encima de la mesa, por deterioro del producto de su propio yacimiento en cuanto a la riqueza carbonera. Estos son problemas que la actividad minera conlleva siempre, manteniendo ese riesgo. De eso a no buscar soluciones a los excedentes que pudieran originarse hay una gran diferencia, y no lo dice este portavoz. Este portavoz dice que la actividad minera siempre va a estar sometida a determinados riesgos geológicos y de explotación lógicos de la actividad. No reconocer esto es equivalente a no entender nada de la actividad.

En cuanto a nuestra propuesta sobre agotamientos o empeoramientos de la propia materia prima, etcétera, va siempre por la búsqueda de la solidaridad en cuanto a que también los empresarios han de manifestarla y expresarla. En un ámbito geográfico en el que hay distintas concesiones, limitadas unas con otras, y algunas empresas, debido a esa limitación, llegan a su necesario cese, nosotros pedimos que, así como la Administración es solidaria en las ayudas para que puedan reflatarse las empresas de su entorno, ellas también lo sean para aceptar la recolocación de los excedentes laborales que se vayan

produciendo en sus propias áreas. Apoyaríamos y alabaríamos esta cuestión en los comportamientos empresariales.

Por otra parte, la utilización de esos mecanismos de ayuda que puedan provenir de la Comunidad nos parecen oportunos, y la reconversión hacia una reindustrialización de actividades diferentes es muy positiva y necesaria, tal como la ha descrito el señor Ministro. Hay que ayudar a las empresas con futuro en el sentido de apostar por una reinversión positiva garantizada por una cuantificación de reservas y planes estratégicos debidamente elaborados.

Está claro que, de cara al Mercado Común, debemos evitar la atomización del sector. Nosotros estamos a favor de, ello, ya se ha aludido por varios intervinientes. Queremos que el señor Ministro sepa que nuestro Grupo apoyará cualquier tipo de iniciativa que venga en este sentido. Ya en su comparecencia del señor Ministro en el Pleno del Congreso, ha dicho que posiblemente aparezca una ley al efecto. Ese puede ser el camino y estudiaremos y apoyaremos la propuesta que venga en ese sentido.

En cuanto al resto de las opciones, nuestro Grupo sigue apostando por el carbón subterráneo. Creemos que es donde la actividad minera donde produce un mayor volumen de empleo y, por lo tanto, el cielo abierto —como decimos los carboneros— ahí está y no se lo van a comer; más fácil es de sacar, ya lo sacaremos. El carbón subterráneo garantiza un mayor volumen de actividad de todo tipo, económica y social. La prueba la tenemos en la propia región de origen de los intervinientes, donde una empresa como HUNOSA llega a disponer hasta del 40 por ciento del empleo de comarcas enteras, como es la del Nalón. Luego, esa actividad nos parece preferencial a todas las luces.

Apostar por la investigación en la doble faceta geológica y minera en el sentido de llegar a una tecnología más apropiada para mejorar nuestro rendimiento, nos parece imprescindible. En este terreno es fundamental continuar con los proyectos-demostración para una mayor actividad de la minería interior.

Uno de los conceptos que se ha tocado poco y que nuestro Grupo valora positivamente es la eficiencia en el uso. Creemos que las centrales de consumo también tienen algo que decir en el sentido de un mejor aprovechamiento de los carbones e instaríamos al señor Ministro para que viese la posibilidad de iniciar estudios al efecto, con la exclusiva finalidad de mejorar el uso de los carbones en su propio quemado, etcétera.

También apostamos por la combustión limpia, como ha dicho mi compañero y no voy a insistir en ello. En cuanto a los objetivos expuestos en el Pleno del 23 de febrero, que el propio Ministro nos ha relatado con detalle, los valoramos positivamente. Los porcentajes de participación a los que aludió el señor Ministro nunca pueden ser desvirtuados por otra persona en el sentido de decir que se baja el porcentaje sin pararse a apreciar que en esta situación de mercado siguen aumentando las cuantías, en volumen absoluto, porque el efecto de incremento de la demanda así lo origina.

Quiero preguntar, a modo de reflexión, algo importante para nuestro Grupo. ¿Qué hubiera sucedido con el PEN de 1983, que tiene prevista una potencia de centrales nucleares de 7.500-7.800 megavatios? ¿Qué hubiera ocurrido si se hubiera aprobado el PEN de 1978 —del que alguna de las señorías presentes son testigos de su debate e incluso parte activa en el mismo—, planificado para 1978-1987, si se hubiesen llevado a cabo los 15.600 megavatios de potencia nuclear previsto en el mismo? ¿Estarían SS. SS., que ahora defienden con tanto interés el carbón, diciendo lo mismo que ahora o habrían apostado por aquéllo y habrían cerrado todas las minas que tenemos? Se lo digo como recordatorio. Mi Grupo y yo hemos estado al lado del carbón siempre. Algunos de ustedes han defendido la energía nuclear en 1978 y 1979, con participación activa en la elaboración del propio Plan, y ahora parece que los únicos que cambian de actitud en cuanto al reconocimiento de la realidad energética son los socialistas. No es así, señorías. Esa es la verdad.

Me parece peligroso que el representante del CDS aluda aquí a la producción de la hulla —quizá por apunte de alguno de sus colegas asturianos en el Grupo— y que hable tan taxativamente del carbón de la cuenca de Tuel. Los lingitos han de ser saneados por lavado, han de tener una tecnología propia en cuanto a desulfuración por lecho fluido, etcétera, pero de eso a no quemarlos... ¡No! Nuestro Grupo, como ha dicho el Ministro, apuesta por que podamos mantener en ese sentido la máxima aplicación de todo nuestro potencial energético, previo cumplimiento de las normativas, como es de esperar.

Aludir a la historia me parece un sucedáneo de muy mala interpretación. Cortinas de humo estamos acostumbrados a verlas; la vida política es así. Pero cuando se alude a la historia del carbón, no se puede hablar como si fuera una historia solamente negra por el hecho de que el carbón sea negro. ¡No! Aquí se ha dicho que HUNOSA tiene una historia. La historia de HUNOSA es la ruina en la que dejaron los anteriores propietarios privados, que después de exprimirla la dejaron a su libre albedrío para que se cayera, y que además tuvieron la osadía de plantear unas valoraciones de activos, que fueron muy bien pagadas en aquel momento por los gobiernos que había, para enriquecerlos por segunda vez. Esta es la historia de la que me imagino hablaría el Ministro, que conoce también algo, y sobre todo es la historia que podemos contar desde el Grupo Socialista.

Por último, y para finalizar, señor Presidente, éste no es tema del debate que me correspondía en el sentido del segundo punto del orden del día, pero quisiera decir tres o cuatro cosas sobre el PEN.

El PEN de 1983 se genera con un antecedente histórico que ya he mencionado; se proyecta con unas condiciones de mercado singulares en las que los precios energéticos estaban absolutamente al alza y existía una política de protección al carbón autóctono en todos los países de Europa. A lo largo del desarrollo del PEN se produce nuestro ingreso en el Mercado Común y, asimismo, la sustancial variación de los parámetros que regían el mercado energético, en este caso absolutamente a la baja.

El PEN ha soportado esa transición. No solamente la ha soportado, sino que ha dado salida, por diferentes vías de financiación y de ayudas, suficiente como para que hoy el PEN siga vigente; continúe la actividad carbonera en un porcentaje muy superior a la que sufrió el detrimento del conjunto de los países europeos. No solamente eso, sino que esperamos que dado que en 1988 ha entrado en funcionamiento el máximo de potencia nuclear autorizada en el mismo y, por lo tanto, se ha reducido la banda de entrada en funcionamiento del carbón, por la misma razón esperamos que, a partir de ahora (y más con el año seco que tenemos), la banda de utilización de carbón empiece a incrementarse en base a que no va a seguir aumentando esa potencia nuclear —insisto en que es la prevista, aunque ha adelantado el plazo de llegada y de puesta en marcha—, y, por otra parte, las perspectivas del carbón, dentro de la Comunidad son más regulares pero más positivas.

Perdón, señor Presidente por el exceso. Creía que era mi obligación dar esta opinión del Grupo Socialista, no mía, sobre el Plan Energético Nacional, y pido al Ministro que cuantifique cuanto antes esos empujes hacia el mercado único pero desde la perspectiva de respetar, como él muy bien ha dicho, las políticas diferentes de todos y cada uno de los países que tienen intereses energéticos en la Comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para responder a las cuestiones planteadas por SS. SS.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, dado que se han planteado muchas cuestiones —todas ellas de enorme relevancia—, y como tampoco quiero dejar sin el almuerzo a SS. SS., voy a tratar de responder por bloques de temas, en función de los planteamientos que han ido haciendo los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Empezaré por una cuestión que tiene que ver con algo que han planteado los dos Diputados del Grupo Popular y otros, relativa a los incumplimientos de las previsiones del PEN. Hay que dejar claro qué significa un PEN en la política energética. El sector energético en general (todos ustedes lo conocen perfectamente), por sus características específicas, no sólo en España, sino en el resto de Europa y del mundo, es un sector con un componente de regulación importante (regulación que puede realizarse de muchas maneras distintas, de hecho cada país lo lleva a cabo de forma diferente), en el cual la regulación tiene aspectos diferentes e intensidad distinta en los sectores. Es más importante en el sector eléctrico, por razones obvias; es menos importante, por ejemplo, en el sector petrolero.

En este contexto, hay que señalar que a pesar de todo, un plan energético no es un oráculo. Un plan energético, fundamentalmente, son líneas directrices de política energética y decisiones de equipamiento allí donde la Administración tiene un papel importante que jugar. Obviamente, la Administración no decide si se va a hacer una

nueva refinería, pero sí tiene un papel importante a la hora de decidir las construcciones de nuevo equipamiento eléctrico.

En la medida en la que se plantean previsiones a largo plazo, el que existan desviaciones, en función de las modificaciones del entorno, no tiene nada de extraordinario. Si uno observa, por ejemplo, los objetivos comunitarios con el horizonte 1995, la Comisión dice no solamente que no se están cumpliendo, sino que probablemente no se van a cumplir. Sin embargo, lo que no hace la Comisión es, cada 2 ó 3 años, en función de que sus previsiones no se han cumplido, establecer unos objetivos diferentes. Dice: No, porque lo que tienen fundamentalmente estos objetivos es un significado cualitativo. Hay que reducir el peso del petróleo, hay que mantener limitado el uso de los hidrocarburos en la energía eléctrica, hay que mejorar la eficiencia... Son objetivos que están cuantificados por la Comunidad. Sin embargo, la propia Comisión dice que dada la actual situación de los precios energéticos nadie espera que algunos de los objetivos se puedan cumplir, aunque sin embargo no los modifica. Yo creo que es importante por el valor de señal de que tienen con respecto a las prioridades de política energética en el ámbito comunitario.

En este sentido, ya he dicho en mi intervención, y lo han señalado SS. SS., que las previsiones sobre el consumo del carbón en concreto (a lo que se ha referido el señor Alvarez-Cascos) o sobre el parque hidroeléctrico, no han correspondido con lo que estaba previsto en el PEN de 1983. Ahora bien ¿ha habido un cambio de las líneas generales de prioridades que informan a la política energética en 1983? No, y les voy a decir por qué no. Antes la Diputada Estevan decía que cree que sí existe una política energética comunitaria. Permítame responderle que en un estadio muy incipiente. En eso coinciden todos mis colegas comunitarios y la Comisión. Para hacer avanzar el mercado interior va a ser necesario adelantar en este camino, que tiene dos aspectos: Uno, lo que es una verdadera política comunitaria, y, otro, la armonización de las políticas comunitarias nacionales.

Le pongo un ejemplo de una existencia de política comunitaria en un aspecto esencial; el objetivo de autoabastecimiento. Este objetivo se concibe en la Comunidad no como un objetivo comunitario, sino como la agregación de una serie de objetivos nacionales. Precisamente esto introduce en las planificaciones energéticas de cada país-miembro unas restricciones específicas lo que hace que las prioridades de la política energética de los distintos países-miembros, en lo que se refiere a la utilización prioritaria de diferentes combustibles, sea distinta.

En concreto —es bien conocido—, España y la República Federal Alemana son dos países que, en función de un criterio comunitario de mejorar la tasa de autoabastecimiento energético, conceden una prioridad a la utilización del carbón nacional. Otros países comunitarios, como Francia, consideran que su grado de autoabastecimiento energético se obtiene fundamentalmente en base a una alta tasa de la utilización del combustible nuclear.

Esta estructura de prioridades de la política energéti-

ca, ya enunciada en 1983, se sigue manteniendo. Es una estructura de prioridades distinta en los diversos países europeos que, de hecho, condiciona el avance hacia una política energética comunitaria e introduce, evidentemente, significativamente diferencias. Como digo, hay dos países, la República Federal Alemana y nosotros, que consideramos que lograr un alto grado de autoabastecimiento supone una potenciación del carbón nacional; y otros como Francia, que considera que ese grado de autoabastecimiento lo consiguen con una mayor utilización de la energía nuclear.

¿Esto qué significa? Ya sé que la señora Estevan decía que no le interesaba el tema comunitario pero creo que es muy significativo a la hora de plantear la política energética en nuestro país, entre otras cosas porque vamos avanzando hacia la asunción, cada vez más importante, no sólo de competencias a nivel comunitario, parte de las cuales serán muy difíciles de lograr sin un mayor avance de la Europa política, como el ejemplo que acabo de citar. Parece difícil imaginarse una definición de una noción de tasas de autoabastecimiento comunitario sin una mayor consolidación de la Europa política. Entiendo que es muy difícil que los países-miembros acepten que un sector como el energético tiene definidos los criterios de autoabastecimiento en función de una tasa por ciento agregada comunitaria y no de una tasa de tanto por ciento en cada país.

Sin embargo, es muy importante porque el avance en la creación del mercado interior va a afectar significativamente a las estrategias energéticas nacionales. Voy a exponer —contesto conjuntamente a los Diputados Mataix y Mardones— cuál es el planteamiento español en este terreno.

España no está en contra de la creación del mercado interior energético, pero considera, en primer lugar, que mercado interior energético y «common carrier» no son exactamente lo mismo. En segundo lugar, España considera que es bueno (en función del objetivo de mejora de suministro al consumidor en mejores condiciones de precio, seguridad y calidad del suministro) un aumento de los intercambios de energía eléctrica y, por tanto, favorecer una racionalidad en la especialización productiva, en el sector energético en los distintos países europeos. Sin embargo, mientras sigan existiendo restricciones nacionales a la hora de definir la tasa de autoabastecimiento, España seguirá manteniendo que es bueno establecer una prioridad para la utilización del carbón nacional.

Segunda cuestión, el mercado energético, tal como lo plantea España, no es un mercado como el del calzado. Antes me he referido a las especificidades que existen en concreto en el sector eléctrico. En este sector existe un carácter específico muy claro: que los sistemas nacionales se optimizan de forma parcial. Una ampliación estricta del principio del «common carrier» (es decir, que cada empresa de la Comunidad contrate con cualquier otra empresa de la Comunidad) pueden imaginar SS. SS. que introduce una problemática técnica a la hora de establecer un criterio de optimización global de la red eléctrica europea enorme. Probablemente, para garantizar los mis-

mos niveles de calidad y seguridad del suministro que existen ahora implicaría un incremento de las infraestructuras eléctricas comunitarias extraordinario, con la repercusión correspondiente en el coste fijo de la producción de energía eléctrica.

En este sentido, nosotros estamos planteando una visión realista, tanto del principio del «common carrier», como del principio del mercado interior. En concreto, en el sector eléctrico, desde el punto de vista de la planificación de las infraestructuras europeas eléctricas y de la garantía de unos costes fijos más bajos, puede tener interés el plantearse un mercado interior en el sector eléctrico cuyas unidades más significativas sean los sistemas eléctricos. En España, el conjunto del sistema eléctrico en torno a REDESA.

¿Qué ventajas tiene este planteamiento? Una, que facilita la continuación de los sistemas de optimización nacionales. Dos, que los intercambios de energía eléctrica pueden ser considerados, a efectos de planificación energética de cada país-miembro, como un elemento fácilmente integrable en esta planificación, en una perspectiva a medio y largo plazo, como una variable de las mismas características que las variables de equipamiento. Por decirlo de una manera muy gráfica, en un planteamiento de este estilo el sistema eléctrico español podría considerar eventuales importaciones de energía eléctrica francesa como una variable de su planificación, a largo plazo, de las mismas características que la decisión de una nueva central o de un nuevo equipamiento eléctrico realizado en España. Dicho de otra manera más gráfica todavía; esto equivale a tener una central fuera de las fronteras en lugar de tenerla dentro. Por lo tanto, introduce un elemento de racionalización a la hora de plantear la planificación del sector eléctrico en cada uno de los países europeos.

La creación del mercado interior va a ser un proceso muy complejo, pero, precisamente, porque las políticas energéticas nacionales son muy distintas y responden en un contexto de progresiva liberalización de los intercambios, va a plantear problemas muy significativos, que habrá que ir abordando en la medida en la que, a medio y a largo plazo, convienen a todos.

Otra cuestión en la que S. S. expresaba su inquietud es la nueva decisión sobre el equipamiento eléctrico suplementario. Su señoría decía que esto introduce un elemento de incertidumbre, que existe una potencia importada a construir —igualmente se ha expresado el Diputado Matáix— de aquí al año 2.000, y, por lo tanto, no se puede retrasar la decisión. No comparto el planteamiento de S. S. Los análisis que se siguen haciendo en el Ministerio, en contacto con las empresas del sector, no indican que hacen falta 15.000 megavatios de aquí a 1992. Suplementarios al parque actualmente existente o en construcción, sería necesarios añadir, a partir de 1996, en torno a los 7.000 megavatios, que es lo que indica el informe del documento azul que se les ha remitido. A partir de ese año, empezaría a aparecer un déficit de equipamiento.

Esto con unas consideraciones razonablemente conservadoras. Es decir, se ha considerado que la curva de car-

ga se desplaza homotéticamente, cosa que en los últimos años no está ocurriendo. Se ha referido S. S. a que el año pasado hemos tenido un crecimiento de casi un 5 por ciento en el consumo de energía eléctrica, pero seguimos sin sobrepasar la demanda de punta del año 1985. Esto es razonable porque, poco a poco, van haciendo efecto las medidas de gestión de la demanda, sobre las que existe un potencial importante de aprovechamiento en los próximos años que puede suponer unas reducciones del requerimiento de nueva potencia de magnitud muy importantes, tan importantes que se pueden acercar a los 2.000 megavatios.

Otra consideración muy conservadora que se ha tenido en cuenta a la hora de plantear la necesidad de equipamiento futuro son los intercambios de energía eléctrica que se han considerado nulos. Evidentemente, con el avance de la creación del mercado interior es razonable pensar que en una perspectiva a medio plazo estos saldos de energía eléctrica difícilmente serán nulos y que probablemente utilizaremos, además con los efectos positivos que esto tendrá en el coste de la energía eléctrica para el consumidor, energía eléctrica importada en una cuantía significativa.

En este sentido quisiera insistir en una cosa. Ha habido muchas aportaciones de los distintos Diputados. La suma de todas ellas están por encima del cien por cien con toda claridad. Yo creo que uno de los aspectos fundamentales que tiene que tener la política industrial, en concreto la política energética, es ser coherente. ¿Qué significa ser coherente? Significa que de ser una política que tiene que optimizar algo y la utilización es seguir el objetivo comunitario de suministrar al consumidor energía en las mejores condiciones, tanto de precio, de calidad como de seguridad, con unas restricciones que están claras. Una deriva de lo que sigue siendo una prioridad, señor Alvarez-Cascos, en la política energética española, que es la utilización de un recurso autóctono, como es el carbón nacional.

Ahora bien, como le digo, ésa es una restricción que se impone en virtud de criterios de autoabastecimiento y de criterios también sociales y regionales, pero el objetivo sigue siendo tener un sistema de producción eléctrica lo más eficiente posible. Es decir, no tiene sentido producir energía eléctrica a cualquier coste, entre otras cosas porque ya no estamos en un sistema cerrado, ni lo vamos a estar en el futuro. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta la variable coste como una variable relevante y extraordinariamente importante a la hora de elaborar una planificación energética en el sector eléctrico.

Su señoría sugería en este sentido un planteamiento que va justamente en contra de lo que es la tendencia comunitaria. Dice: ¿por qué no vamos a ser intervencionistas? Hay que ser intervencionistas.

La política que está siguiendo el Ministerio es acorde con la tendencia general de la Comunidad Económica Europea, no solamente en lo que se refiere al Plan Energético, sino en lo que se refiere a la política industrial general.

Europa avanza hacia un mercado más competitivo y

menos regulado y las políticas industriales nacionales avanzan también hacia unas políticas de menor intervencionismo administrativo. En este sentido, empalmo con una pregunta que había hecho la Diputada Estevan, referente a qué queremos decir con fusiones o no fusiones en el sector de refino.

Señoría, el planteamiento del Ministerio en este dominio es que las empresas privadas, en la medida en que vivimos en una economía de mercado, que hay que respetar, deciden sus estrategias de forma soberana. Ahora bien, la política industrial debe propiciar una racionalidad en las decisiones de conjunto. En este sentido y en lo que se respecta al sector refino, al que usted se refería, lo que ha hecho el Ministerio es instar en virtud de una evolución previsible, que era que dos empresas del sector refino que iban a tener el mismo accionista principal, se estudiase, por parte del presunto único accionista futuro, las ventajas e inconvenientes de una posible fusión de dos empresas privadas del sector en función de las sinergías, en materia logística, comercial, etcétera. Esto es todo. Las empresas y sus presuntos accionistas deberían decidir. Las empresas se han puesto manos a la obra hace ya tiempo. Han estudiado la cuestión. Efectivamente, se ha roto una de las condiciones, que era la de tener un mismo accionista, lo cual, evidentemente, crea —parece— problemas notables a la hora de plantearse una fusión entre esas dos empresas.

En todo caso, es una decisión que corresponde a las empresas, no a la Administración. La Administración nunca sustituirá la decisión de los responsables últimos, que corresponde a los empresarios.

En el sector público, donde la Administración tiene una responsabilidad, se marca una clara estrategia para REPSOL y creo que los resultados están a la vista. La estrategia seguida por REPSOL es extraordinariamente positiva.

La Diputada Estevan me ha preguntado de dónde van a salir tantos kilovatios nucleares. No soy experto, pero las posibilidades de utilización de energía hidroeléctrica hasta el año 2000 que se han establecido, en concreto en el documento que usted ha citado, de 1.400 megavatios hasta el año 2000, corresponden a unas estimaciones realizadas por las propias empresas de que existe un potencial todavía en materia de energía hidroeléctrica en torno a 2.400 megavatios. Ya le digo que no soy experto en la materia, pero ésa es una estimación que las propias empresas del sector han hecho, dado que cuentan con técnicos solventes, supongo será razonable.

Me ha hecho unas preguntas concretas sobre cuántas horas funcionan las centrales de fuel, etcétera. La verdad es que no lo sé. Ya le daré la respuesta más adelante. También pregunta cómo se va a regular la punta. Evidentemente, con centrales de bombeo y de fuel. Como S. S. conoce mejor que yo, porque es una experta en la materia, la energía hidroeléctrica fluyente cubre las bases y la energía hidroeléctrica regulable, cubre las puntas. Se seguirá, digamos, regula do el mecanismo de puntas a partir de los dos mecanismos, de lo que tengamos de energía de bombeo y de lo que tengamos de energía de produc-

ción térmica en base de fuel, que, como sabe S. S., incluso sin sobrepasar el máximo de utilización de fuel en la energía eléctrica del 15 por ciento cabe la posibilidad todavía de tener un amplio margen de utilización de las centrales de fuel para regular las puntas.

Respecto a otra inquietud que se planteaba relativa a la política de medio ambiente, yo creo que hay una distribución de competencias muy útil en el Gobierno y, probablemente, en todos los Gobiernos europeos en lo que se refiere al medio ambiente. El medio ambiente no depende de los Ministros de Industria más que en una pequeña medida; depende normalmente de otros Ministros y de hecho los temas de medio ambiente no se discuten en los Consejos de Ministros de Industria, excepto algunos temas concretos. En concreto se refería S. S. al tema que generó una discusión entera, que condujo a no llegar a ningún acuerdo en un Consejo de Ministros de Industria, que era la discusión en torno precisamente a las medidas anticonstaminantes a adoptar en el sector petrolífero.

No existe un consenso comunitario en esta materia. Tan es así que un documento sobre la industria de refino que debía aprobarse en el último Consejo de Ministros de Energía no se aprobó porque no existía un acuerdo con respecto a cuáles deberían ser los criterios de la política de contaminación a adoptar en el sector. Las razones —S. S. las entiende perfectamente— son obvias. La política de medio ambiente tiene un objetivo muy claro, deseable por todas, que es mejorar las condiciones, no solamente las de emisión por parte de las centrales térmicas, sino a lo que se ha referido S. S., la limpieza de los vertidos —el señor Mardones hablaba del componente de plomo de las gasolinás— y una larga serie de temas que se están discutiendo en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente, que depende no de los Ministros de Industria, sino de otros. Son medidas que tienen un coste.

Lógicamente, la obligación, no solo de los Ministros de Industria sino de los Gobiernos comunitarios es realizar un arbitraje entre beneficios medioambientales y el coste ligado a esos requerimientos medioambientales, con otro añadido, además. Los impactos medioambientales de determinados niveles de emisión, por ejemplo, no son los mismos en un país como España con una menor concentración demográfica y un mayor territorio que en la República Federal Alemana con una mayor concentración demográfica y un menor territorio. **(El señor Vicepresidente, Gracia Plaza, ocupa la Presidencia.)**

Ese es uno de los factores, por ejemplo, que hace que las cuestiones a nivel comunitario sean muy complejas.

Los requerimientos, en lo que se refiere al receptor en Alemania y España no tienen una correlación estricta con los requerimientos en lo que se refiere al emisor.

Por otro lado, existe un aspecto muy importante y es que, aunque existe un coste importante para dotar todas las medidas de contaminación que resultan de la aplicación de las distintas directivas aprobadas y de las que se aprueben en el futuro, esto da lugar también a una demanda importante en lo que se refiere a la industria de medio ambiente; industria de medio ambiente muy desarrollada, por ejemplo, en algunos de los países, no más

sensibles, sino más interesados en imponer normas muy restrictivas de medio ambiente como es, por ejemplo, la República Federal Alemana.

En este sentido, ¿cuál es el planteamiento español? Evidentemente, es necesario avanzar en la definición de criterios restrictivos en la política de medio ambiente. Hay una amplia gama de sectores en los que hay que avanzar. En ese aspecto, el Ministerio de Obras Públicas, responsable de la política de medio ambiente, y el Ministerio de Industria, estamos trabajando en la definición de un programa de actuación a largo plazo que contemple simultáneamente los requerimientos medioambientales y el coste que implicará el cumplir con estos requerimientos medioambientales y, al mismo tiempo, adecuar a la potencial demanda derivada de estos requerimientos una política de desarrollo de la industria española en el sector del medioambiente.

En cuanto a esto, S. S. me dirá que es mi teoría, y lo es; pero le vuelvo a repetir que en la política económica y la política industrial nos tenemos que ir acostumbrando cada vez más en este país a que no es una política de señalar con detalle a cada agente económico, y en este caso la sociedad civil coincide fundamentalmente con los empresarios, que es lo que tiene que hacer. La política industrial tiene que establecer marcos de actuación que hagan que los empresarios decidan de forma óptima. Ahora bien, que decida cada uno de los empresarios lo que tiene que hacer en cada caso no es propio de una economía de mercado, sino propio de una economía planificada, y ya casi ni de las economías planificadas en la medida en que la Unión Soviética también lo están abandonando.

Como S. S. ha anunciado que me iba a hacer comparecer otra vez para hablar del tema nuclear y del plan de residuos, dado que es muy tarde, creo que no vale la pena ponernos a discutir sobre ello.

Hay un aspecto que me resulta significativo en cuanto a lo que ha dicho S. S., cuando dice que no entiende por qué utilizamos tanto carbón de importación. Me parece un poco contradictorio con el planteamiento medioambientalista de S. S., que sabe perfectamente que el carbón de importación, desde el punto de vista de contenido de azufre y de los efectos contaminantes, es muchísimo más bajo y tiene efectos peligrosos mucho menores que el carbón nacional. Entiendo que S. S. debería estar de acuerdo en que, dado que tenemos carbones —y S. S. de hecho sabe que existe la posibilidad de mezclas de carbones— con un alto contenido de azufre, parece razonable utilizar el carbón de importación, aunque sólo sea por razones medioambientales.

Me ha dicho también que le parecía muy bien la política gasística en general y me ha preguntado sobre cómo está la situación con Argelia. Por un lado, ya sabe que se ha llegado a un acuerdo en lo que se refiere a la revisión de los precios del suministro argelino. Por lo que respecta a la posible conexión a través del gaseoducto, la discusión con los argelinos es fundamentalmente sobre la racionalidad económica, no financiera, del proyecto. Es decir, sería un proyecto que por su interés geopolítico o estratégico no presentaría ningún problema de financia-

ción. Es un proyecto que supone una inversión extraordinariamente importante y que necesita un análisis exhaustivo sobre su posible rentabilidad económica. Para ello necesita, como digo, de un análisis exhaustivo, de una variable muy importante como es la demanda europea en una perspectiva a medio y largo plazo.

El planteamiento parece positivo, desde el punto de vista de garantía de suministro diversificado de gas, en la medida en que de fuera de Europa tendríamos un suministro soviético —me refiero a Europa sin incluir la Europa del Este— y lógicamente tendríamos asegurado un suministro no solamente en una primera fase de Argelia, sino quizá en el futuro la posibilidad de suministro de gas nigeriano, lo cual, evidentemente, tiene ventajas desde el punto de vista estratégico y desde el punto de vista de la política de diversificación. Por tanto, como planteamiento general parece positivo; lo que pasa es que llevar adelante una inversión de esas características exige un análisis riguroso de su posible rentabilidad económica, ligada fundamentalmente a la capacidad de los países europeos —no sólo de España, que tiene ya una concentración muy importante de suministro de gas argelino— para comprar gas argelino en el futuro.

En lo que se refiere a los planteamientos del Diputado Alvarez-Cascos sobre los incumplimientos, creo que ya le he contestado. Ya he reconocido desde el principio que hay previsiones que no se han cumplido, pero no pasa nada, señor Alvarez-Cascos, porque los planteamientos básicos de la política energética siguen siendo los mismos, las prioridades energéticas siguen siendo las mismas que en 1983. Como le decía en el ejemplo anterior, eso es lo que hacen en cualquier país y lo que se hace en la Comunidad Económica Europea. Cuando una previsión no se cumple porque los precios internacionales han evolucionado de distinta manera, lo que se preserva son las líneas de orientación cualitativas que se establecen para fundamentar una planificación energética.

Ha planteado después S. S. que existe —por decirlo así— una discriminación público-privado, cosa que me extraña por parte de S. S. cuando en otros campos lo que suele hacer al hablar de los planes a realizar en HUNOSA es defender con algunos de sus compañeros que en ningún caso debería haber habido, cuando se planteó el contrato-programa, ninguna reducción del empleo en HUNOSA, con un manifiesto desprecio —por así decirlo— de lo que sería una decisión que lleve a reducir los costes en esta empresa. Es decir, no entiendo el mantenimiento simultáneo de las dos posturas. Además, creo que no es cierto. No existen ningún tipo de discriminación público-privado; lo que existe es un tratamiento diferente de las empresas de la cuenca minera asturiana públicas o privadas, como le he dicho, al que se da a las empresas situadas en otras regiones. Además, siendo S. S. asturiano, me resulta más sorprendente todavía, si lo que pretende es que en la cuenca minera asturiana se adopten los mismos mecanismos que existen en el resto del sector, con las consecuencias que esto tendría. No sé si es eso lo que está sugiriendo S. S. o bien que establezcamos el mecanismo del contrato-programa para todas las empresas de España,

cosa manifiestamente incompatible con lo que dice la Comunidad Económica Europea.

Por otro lado, en cuanto a incumplimientos comunitarios, S. S. sabe que la ayudas otorgadas han sido aprobadas por la Comunidad. Por tanto, difícilmente parece imaginable que estemos incumpliendo la normativa de ayudas comunitarias cuando nos las están aprobando.

En España, el problema del carbón es muy complejo, pero no sólo aquí. Ultimamente he tenido la oportunidad de comparecer con sus compañeros europeos en la Comisión de Energía del Parlamento Europeo y el problema es el mismo en todos los países de Europa. Hay que conciliar objetivos entre los que a veces existen un cierto «trade off», pero fundamentalmente el objetivo en que existe un cierto «trade off» es potenciación máxima de los recursos carboníferos en Europa y potenciación máxima de la competitividad en la producción de estos recursos con otro objetivo complementario, el de una política regional que fomente la ayuda social a las zonas mineras y su posible diversificación industrial.

En España, como en toda Europa, tendremos que hacer una política que cumpla estos tres objetivos simultáneamente, pero tiene que ser una política coherente. No puede ser una política de producción de carbón a cualquier coste como lo que parece que S. S. trata de sugerir. Y esto, no solamente porque no lo permita la Comunidad Económica Europea, sino porque desde el punto de vista de la política industrial es una barbaridad. Estaríamos haciendo repercutir en el consumidor español de energía eléctrica, que, como muy bien ha reconocido la Diputada Estevan, es quien paga tanto las OFIS como los excesos de capacidad del sector eléctrico, como el alto coste de producción del sector carbón. Si no introducimos una mínima política de racionalidad en la política carbonífera, estaríamos imponiendo al consumidor de energía eléctrica un gravamen extraordinariamente alto, y creo, señoría, que esto, ni desde el punto de vista de la eficiencia del sistema económico ni desde el punto de vista de la equidad entre los distintos colectivos del país se puede defender.

Creo que la política que está haciendo el Ministerio en este terreno es una política de equilibrio entre los distintos objetivos. ¿Por qué? Porque, como digo, en estos objetivos existe un cierto «trade off» y, como existe éste, hay que arbitrar cada uno de ellos.

Creo que el conjunto de dispositivos existentes, contratos-programas, suplemento de precio, etcétera, no son instrumentos perfectos. Por otro lado, tampoco son instrumentos que nos hemos inventado aquí. El mecanismo de contratación entre Carbounión y UNESA es un mecanismo que, como su señoría conoce, existe, con características muy análogas, en la República Federal Alemana; es decir, no estamos inventando aquí el Mediterráneo, como ocurre normalmente en general en todas las cuestiones de política económica; las cosas están bastante inventadas.

No son mecanismos perfectos, naturalmente, porque la situación del sector del carbón es muy compleja. Son mecanismos que pretenden dar una respuesta diversificada a una situación diversificada y a una situación que nece-

sita, efectivamente, en el futuro una política de mejora de las condiciones de producción del sector carbón, primero por requerimiento comunitario y segundo, como vuelvo a decir, por un imperativo de racionalidad de la política industrial de nuestro país y por un imperativo de equidad. Si no, lo que estaríamos arbitrando son subvenciones encubiertas de unos sectores a otros a través del precio del carbón y del precio de la energía eléctrica.

Señor Mardones, creo que, como todas sus preguntas se referían al sector europeo, a «grosso modo» creo que le he contestado.

El señor García Fonseca ha insistido en el incumplimiento del PEN, y le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho al señor Alvarez-Cacos. ¿La realidad no se ajusta a las previsiones? De acuerdo. ¿Que se mantienen las mismas prioridades? Me parece claro. Por lo tanto, me parece que, en ningún caso, se puede dudar de la política de prioridad y utilización del carbón nacional como potenciación de un recurso autóctono, que es lo que define, por ejemplo, la especificidad de la política energética española en relación a otros países comunitarios.

¿Es necesario un plan general de la minería? Yo creo que no. Algunos aspectos a los que se ha referido S. S., como por ejemplo la seguridad minera o las concesiones mineras, alguno de ellos han sido abordados en la nueva ley de bases del sector minero que está preparando el Ministerio, entre otras cosas, en primer lugar, para cumplir con un mandato constitucional y, en segundo lugar, para ajustarlo a los requerimientos del nuevo Estado democrático, es decir, del Estado de las Autonomías, que exige una adecuación de la normativa de bases del sector minero.

Respecto al plan general de la minería, yo creo que como plan general no es útil, y voy un poco en el sentido de lo que acabo de decir. No creo que sea necesaria una política de indicación, con detalle de lo que tiene que hacer cada agente económico en el país. Es necesario establecer marcos de actuación que creen un entorno de decisión adecuada por parte de los empresarios, y esto en otros sectores es más claro, pero incluso en el sector energético y minero igualmente.

El señor Mataix, que ha mantenido un planteamiento de potenciación fundamental de la energía nuclear y de precaución en la utilización del carbón nacional, sobre todo del carbón, por decirlo así, de menor calidad, los lignitos negros y los lignitos pardos, le tengo que decir lo mismo. Señor Mataix, la política que se va a seguir evidentemente es la de minimización de costes de suministro, atendiendo a una serie de restricciones, y una restricción es la utilización del carbón nacional y, tras la utilización del carbón nacional, está la utilización de los lignitos negros y de los lignitos pardos.

¿Esto presenta problemas medioambientales? Evidentemente. Por eso se están acometiendo las iniciativas dirigidas a facilitar una combustión más limpia de los carbones, en concreto de los lignitos.

Por otro lado, es evidente que, de cara al futuro y a medida que se vayan agotando en concreto los lignitos pardos, por ejemplo, en Puentes de García Rodríguez, se irá sustituyendo una parte de esta utilización de lignitos con

carbón de importación, lo cual tendrá un impacto significativo desde el punto de vista del medio ambiente.

Había un planteamiento tanto de usted como del Diputado Mardones, relativo a por qué no se utiliza la nueva capacidad de producción eléctrica en Canarias. El planteamiento es muy claro, es por el coste. Esta es la razón por la que UNELCO ha planteado un proyecto de central mixta fuel-carbón que, además, permita diversificar el suministro, o recursos utilizados para el suministro eléctrico de Canarias y, por tanto, hacer más seguro el suministro en una perspectiva a medio plazo, en la cual los precios relativos de los distintos recursos eléctricos no tienen por qué ser los que existen ahora. El precio del petróleo puede experimentar un crecimiento significativo.

Respecto al planteamiento que han realizado los Diputados del Grupo Socialista, el señor Saenz y el señor González, estoy plenamente de acuerdo. Creo que, efectivamente —ya lo he repetido varias veces—, las líneas fundamentales de la política energética establecidas en 1983 están en vigor. Sus requerimientos de seguir avanzando en una política de mejora de la eficiencia energética y en una política de aumento de la intensidad en la investigación y desarrollo es una política que también forma parte de los objetivos de la política energética que está desarrollando el Ministerio y, por lo tanto, el esquema de prioridades que he expuesto en mi intervención coincide con los planteamientos globales realizados por ambos Diputados.

Les veo a todos con una cara de cansancio enorme, excepto al señor Diputado Alvarez-Cascos que parece que le veo con ganas de guerra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Esta Presidencia va a conceder un segundo turno, aunque ruega a los intervinientes que, en defensa de los derechos del resto de los Diputados, sean lo más breves posible.

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Quiero resaltar que, por primera vez, hemos escuchado a un Ministro de Industria reconocer que no se han cumplido objetivos concretos del plan energético nacional, aunque luego eso lo explica por otras razones para autoconplacarse, y, en segundo lugar, que, una vez más, hemos obtenido siempre respuestas sin datos del portavoz del Grupo Socialista como es habitual en todos los discursos de esta Cámara, que a intervenciones basadas en datos se nos contestan con planteamientos literarios. Pero, en fin, es la norma y basta poner uno detrás de otro los discursos del portavoz socialista para reconocer que esto es algo ya irremediable en esta Comisión.

Se ha hecho una llamada a la coherencia en relación con posturas mantenidas por mi Grupo político en los debates energéticos. Yo quiero decir que las estimaciones de crecimiento energético están estrechamente relacionadas con los planteamientos de crecimiento económico y con los análisis económicos que se realicen para el conjunto de la economía y, por lo tanto, no se pueden hacer, sin riesgo de palidecer, afirmaciones como las que ha hecho

el portavoz socialista, porque, claro, el colmo de los despropósitos es planificar la actividad económica para crear 800.000 puestos de trabajo y en este momento diseñar y poner en marcha un plan energético que sirve para atender la situación de 800.000 parados más creados.

Eso es el colmo de los despropósitos, es la cuadratura del círculo y ése es el encaje que han hecho el Grupo Socialista y el Gobierno con su Plan Energético Nacional. Promueven un plan energético nacional en un marco económico de creación de empleo que sirve justamente para un plan de creación de desempleo. Es el colmo de las incoherencias y lo que creo que desautoriza a cualquier grupo parlamentario para poder hacer reproches a los demás.

En segundo lugar, —y podríamos buscar documentos en los que el Grupo Socialista habla con entusiasmo del carbón y en contra de la energía nuclear y ahí están unos libros preciosos de la alternativa energética del Partido Socialista que habrá que desempolvar pronto en uno de estos debates... (El señor **SAENZ LORENZO**: De la UGT.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Ruego a SS. SS. que, dado lo avanzado de la hora, eviten polémicas inútiles, que lo único que van a hacer es alargar el debate.

El señor **SAENZ LORENZO**: Es que no es del Partido Socialista; es de la UGT.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): En su turno podrán hacer las rectificaciones correspondientes. Ruego que dejen al interviniente desarrollar su turno en los términos que desee.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: La realidad se demuestra con hechos y lo que hacen es actuar contra el carbón y a favor de la energía nuclear. Actúan contra el carbón porque han conseguido —lo decía esta mañana— que entre los años 1985 y 1988 hayan disminuido en ocho millones de toneladas las producciones nacionales de carbón. Y actúan a favor de la energía nuclear, no tanto porque creen o cierren centrales nucleares, sino porque a través de REDESA reducen el número de horas de las centrales térmicas de carbón y priman el número de horas de las centrales nucleares.

Esa es la política de hechos consumados y lo que el pueblo español sabe es la política que practica el Gobierno socialista. Y, de momento, me permito acogerme al beneficio de la duda para dejar sobre el tapete que nuestra alternativa es bastante mejor, desde el punto de vista de los intereses generales.

En tercer lugar, hablar de HUNOSA y del pasado, olvidando que hay quien ha cogido una empresa con 19.000 millones de pérdidas en el año 1982 y las ha elevado a 50.000 millones, y olvidar esas responsabilidades, me parece, no desfachatez, como decía el portavoz socialista, sino osadía, que es la palabra que utilizó al hacer la calificación de esta situación.

Porque, señor Ministro, entre HUNOSA y la minería privada hay graves discriminaciones, que se miden, en

cuanto a la situación que provoca en los trabajadores de estas empresas, entre otras cosas, no sólo por la cobertura de subvenciones, sino por la política de producciones.

Con el carbón siderúrgico de HUNOSA están invadiendo el mercado térmico y cerrando el mercado a las empresas que no tienen otra salida para sus carbones térmicos. Ustedes pueden producir en HUNOSA dos millones de toneladas de carbón siderúrgico y envían a ENSIDESA poco menos de medio millón de toneladas al año. Ese carbón es el que ocupa mercado térmico y el que cierra vías de producción a las empresas privadas que no tienen otra alternativa para sus producciones.

Por eso, en materia de subvenciones y de producciones, hay un enfrentamiento y una discriminación entre la política que ustedes practica en HUNOSA y la que sufren las empresas privadas.

Su señoría no ha entendido nada, señor Ministro, de lo que es, ha sido y será la postura de nuestro grupo parlamentario en relación con HUNOSA. Nosotros decimos que es posible en HUNOSA plantearse, sobre el mantenimiento de la plantilla, la mejora de las producciones y, consecuentemente, la disminución de las pérdidas. Lo que es un contrasentido es la política que ustedes practican, en la que caen las producciones, aumenta la mecanización y las pérdidas. Ese conjunto de factores contradictorios es el resultado de su gestión en HUNOSA y eso, permítame que le diga, señor Ministro, es posible rectificarlo sin plantear, con contradicciones, esa reconversión de personal diciendo simplemente que en una empresa bien gestionada, con la misma plantilla, se pueden mejorar las producciones y disminuir las pérdidas.

En cuarto lugar, las empresas privadas —puesto que he hablado de la empresa pública, señor Ministro— empeoran. Hoy están peor que hace dos años y, como a mí me gusta hablar con datos, le invito, señor Ministro a remitir a esta Comisión las auditorías de las empresas. Vamos a dejarnos de hacer literatura, señor González. las auditorías de las empresas que ahora están en el Ministerio, póngalas sobre el tapete de esta Comisión y las que van mal, antes estaban un poco mejor y van a peor y las que ahora están bien están a punto de estar mal y cada vez peor. Eso ocurre con todas, con el 40 por ciento que están saneadas y con el 60 por ciento que están en malas condiciones. Van a peor. Y, repito, el reto, las auditorías sobre la mesa de esta Comisión y así se acaban las discusiones literarias.

Finalmente, señor Ministro, no le he dicho que tenga que ser intervencionista. Le digo que reconozca que el sector energético, en lo que afecta al carbón, es necesariamente un sector intervenido por la forma en que está planteado y desde el momento en que hay monopolio en la distribución de la energía eléctrica, que no puede ser de otra manera.

Lo que le digo es que reconozca que lo es, porque cuando ustedes fijan los precios mediante sus fórmulas y sus índices, mientras fijan la cantidad que producen y que se compra, porque asignan las horas desde REDESA —quieran o no quieran plantearlo REDESA es una empresa estatal— y mientras regulan las ayudas, están dirigiendo y

decidiendo en un sector intervenido. Y como lo coherente es reconocerlo, de ahí puede salir una política coherente. Lo que no puede ser una política coherente es decir que están liberalizando el sector y en la práctica actuando en dirección contraria.

Por eso, para terminar, señor Ministro, cóntesteme sí o no a esta pregunta: ¿Hay una carta de la Comunidad Económica Europea dirigida a Carbounión y a UNESA preguntando, entre otras cosas, si han firmado libremente el nuevo sistema de contratación del carbón térmico? ¿Tiene inconveniente en hacer pública esa carta, para que los parlamentarios no tengamos que nutrirnos de las informaciones que trascienden a los medios de comunicación? ¿Quiere hacer público el señor Ministro esa carta y quiere contestar si existe esa pregunta de si han firmado libremente o no? Yo conozco la respuesta, señor Ministro. Lo que me gustaría es que en el «Diario de Sesiones» constara la suya para que el señor Ministro le dijera a los parlamentarios lo que sabe la opinión pública española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Tengo que reconocer que el señor Ministro ha sido honesto en la respuesta, ya que ha dicho que en el aspecto del carbón se ha incumplido el PEN, que es lo que he afirmado inicialmente. Lo único que quiero añadir es que este incumplimiento en la política carbonífera no es un incumplimiento cualquiera, porque el propio señor Ministro reconoce que la potenciación del carbón, como recurso autóctono, es el aspecto más específico de la política energética del Gobierno.

Aunque me diga que se mantienen las prioridades —y me parece muy bien—, si los hechos van en otra dirección y en otro sentido, el mantenimiento de las prioridades únicamente servirá de algo cuando realmente cambie el sentido.

En cuanto a la propuesta de mi grupo sobre el plan general de la minería, hace una argumentación basada en que estamos en una economía de mercado y, por lo tanto, no conviene que el Gobierno trace un plan minucioso, empresa por empresa.

No es eso tampoco lo que mi Grupo pide. Mi Grupo, en cuanto a uno de los aspectos —y no solamente éste; ya le señalé algunos y he pedido la comparecencia del Director General de Minas para tratar más específicamente este tema— que he señalado como más grave, desea que indiquen un marco de referencias en cuanto al mantenimiento del volumen global de la plantilla, dado que —como le he dicho y usted no ha refutado— con el volumen de reservas disponibles y el ritmo de vertebración actual no habría ninguna razón.

Indirectamente, el portavoz socialista señor González, dice que está de acuerdo con esto y acude a la solidaridad empresarial.

Lo único que planteo es si estamos hablando de una petición moral al empresariado o política; es decir si se van a arbitrar los instrumentos políticos necesarios, que el Gobierno los tiene, tanto en cuanto a las concesiones

como a la aprobación de los planes estratégicos y otros, para hacer que esta recomendación, en principio moral, tal y como ha sido formulada, se convierta en una toma de posición política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Muchas gracias, señor García Fonseca.

Tiene la palabra el señor Mataix.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, ante la contestación del portavoz socialista, que ha señalado que varios Grupos nos referíamos al PEN-83, quiero aclarar que en mi intervención no he dicho que el PEN-83 de los socialistas no fuese un éxito. Pienso, sinceramente, que lo fue, y así lo digo, Creo que —lo dije al principio— ajustó lo que debía ser el equipamiento eléctrico a la demanda, ya que en esos momentos era la previsión de la demanda mucho más real que la que a su vez habían hecho las compañías eléctricas. Asimismo, hay que pensar que se hacía con una recesión, pero estaba basada en las mismas compañías eléctricas que dan esos datos, que usted ahora mismo no discute, por ejemplo, en el caso de la hidráulidad, y lo acepta, cosa que no debería ser así. Creo que tienen sus técnicos y que, igual que lo hicieron en la revisión del Plan, también debería, por lo menos, tener su propio criterio, como lo tuvieron en el PEN, que fue un éxito, así como en el resto de medidas que se tomaron para ordenar el sector eléctrico. Sin embargo, creo que eso se ha parado. He dicho anteriormente que pienso que hay que prever las inversiones; no se pueden decalar todas en el tiempo, en el momento de la decisión, porque las decisiones hay que tomarlas en un momento dado. Creo que convendría ir las tomando más solapadamente, y es un problema importante, porque, además —como he dicho antes—, el mejor recurso autóctono que tiene un país, una comunidad, su mejor recurso no está en sus minerales, sino en sus personas, en la capacidad tecnológica de las personas; ése es el mejor recurso que tiene un país. Y en este país, señorías, aunque esté más difuminado, aunque no se encuentre en una cuenca minera —con los problemas que conlleva, incluso, de orden electoral, porque todo hay que decirlo—, supone un recurso impresionante la cantidad de horas-hombre y de medios que se emplearon en tener una gente preparada en una tecnología como la nuclear, que, efectivamente, sufre un rechazo. Pero es que un partido político tiene que generar opinión; no puede ser simplemente un auscultador del rechazo que —además siempre es coyuntural— puede tener la sociedad en un momento dado. Creo que habría que insistir, porque tenemos esa capacidad tecnológica y estamos a punto de abandonarla definitivamente. Dentro de poco, la gente ya no podrá volver. Por tanto, es un problema que me preocupa como recurso, porque tenemos un recurso autóctono.

Con respecto a los lignitos, se me ha dicho que por qué pararlos, pero es que he escuchado en la intervención que se decía lo mismo. Por ello digo: Aquí hay dos razones: primera, porque se está gastando mucho en investigación,

por ejemplo en el proyecto ESCATRON, y en otros, y no sólo en investigación a nivel nacional, sino allende nuestras fronteras. También hay un motivo ecológico: el efecto invernadero está aquí y en los próximos —no digo meses— días se va a hablar mucho de él, estoy seguro que como mínimo tanto como de la capa de ozono. Fíjense, señorías, si no es como para que empiece a preocupar. Y no digo que no se vayan a quemar, digo que no se quemarán ahora. Investiguen, ya que se está haciendo; ahí los tenemos y ya podremos disponer de ellos. Algún día los quemaremos cuando polucionen mucho menos, cuando contaminen mucho menos. Por tanto, únicamente se trata de decir: dejen los lignitos, que están polucionando, y no sólo en España sino hasta en Gran Bretaña. Señorías, en el caso de la térmica ECERX, que era privada, se llegó a juzgar a una persona, a un técnico, por un delito ecológico y, sin embargo, la central no ha parado. Y en el caso de la de Andorra, que es como tres veces mayor, se sigue polucionando toda la parte de Castellón y Teruel. Por consiguiente, creo que el problema de la contaminación —unido, además a que los carbones son de mala calidad, porque lo dice todo el mundo y cualquier informe de la Comunidad, cuando se refiere a los carbones españoles siempre pone el asterisco señalando que son de calidad inferior— es serio.

Por otra parte, creo que en la solución de la energía nuclear, independientemente de que la apoya la Comunidad y de los argumentos que he expuesto anteriormente, existe otro argumento que usted me ha aducido en el caso de Canarias. Ha dicho: Señor Mataix, no empleamos el gas —cuando usted reconoce previamente que el gas es mucho menos contaminante— por una cuestión de coste. Es algo que yo entiendo. Léase todos los informes de la Comunidad, todos, donde dice que los costes de la energía nuclear, incluso sin tener en cuenta todas las cargas que llevan aparejadas de tipo social, de financiación, etcétera, son mucho menores que los del carbón. Por tanto, le estoy exponiendo el mismo argumento que usted me ha dado a mí. Si no, señores, utilicen gas en Canarias, porque es menos contaminante.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Gracia Plaza): Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Hay un incumplimiento en el año 1988 respecto a las previsiones de consumo de carbón y creo que se ha puesto de manifiesto por qué. Hay dos causas claramente delimitadas. De entrada, hay dos grupos nucleares, uno de ellos adelantado en las previsiones, y además, es, un año excepcional desde el punto de vista hidráulico. Creo que esas razones son evidentes porque al año siguiente —que es éste—, que ya no es excepcional desde el punto de vista hidráulico, empiezan a corregirse de una forma sustancial. Por tanto, hay un incumplimiento coyuntural de las previsiones del PEN en función de dos circunstancias perfectamente delimitadas. ¿Qué es lo que va a pasar con el

aumento de la demanda de energía eléctrica en los años 1989, 1990, 1991, 1992, y no quiero seguir? Que va a ir el carbón, fundamentalmente. Este aumento de la demanda va a ser satisfecho fundamentalmente con un aumento del consumo de carbón. Creo que el PEN no se puede mirar sobre los resultados de un año; hay que verlo con un poco de perspectiva respecto de los incumplimientos. ¿Hay incumplimientos? Si son coyunturales, dígame que lo son, señálense las causas, pero creo que eso en modo alguno invalida los planteamientos de base.

No quiero volver a hacer historia sobre cuáles fueron los planteamientos de cada cual en el año 1978, en el año 1981 o en el debate del PEN-83. En ese debate, el Grupo de Coalición Popular le representó el señor Lasuén y no sé si ahora le representaría o no. Entonces decía que hacían falta los cinco grupos nucleares y que, además, hacía falta carbón. Todo el mismo tiempo es imposible, señores Diputados; hay que mantener un mínimo de coherencia en los debates. No se puede decir esto y al mismo tiempo que hacen falta cinco grupos nucleares más. Si hubiera habido cinco nucleares en este momento, en España, hoy, ¿qué estaría pasando con el carbón? Que estaría todo él parado. Y eso era lo que defendía su Grupo Parlamentario en el debate de 1983; es lo que defendían cuando ustedes estaban en el poder, en 1978, en el Plan Energético de 1978, y en la revisión que plantearon en 1981 y que no se llegó a discutir.

Además, quizá hubiera ocurrido una cosa, tal vez se hubieran hundido algunas empresas eléctricas. Resulta que gracias al planteamiento del Plan Energético Nacional de 1983 se saneó el sector eléctrico, paradójicamente, según los intereses que aparentemente defiende cada uno en esta Cámara.

Por tanto, creo que la historia está ahí y, desde luego, no vamos a ser nosotros quienes nos metamos a estudiarla, pero creo que nos favorece claramente, que señala quién actuó con racionalidad y quién actuó con incoherencia. Si SS. SS., quieren que entremos en eso, entraremos. ¿Quién está hoy a favor del carbón, quienes decimos que no se discuta el tema y que no se hable de nuevos equipamientos en los próximos años (como he dicho antes: ¿qué va a pasar entonces, con el crecimiento en los años 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993?) o quienes dicen que hay que hacer equipamientos nuevos, ya? Creo que está muy claro quién está a favor del carbón y quién de la energía nuclear, porque no pueden ser las cosas al mismo tiempo. Una cosa u otra. ¿Quieren equipamientos ya, señores del Grupo Popular? Entonces no están a favor del carbón.

No quiero entrar en mucho más, pero como Diputado aragonés le puedo decir al señor Mataix que tomamos nota de su propuesta de cierre de explotaciones de lignitos negros de Teruel. Esperemos que el Grupo del CDS lo mantenga también en Aragón, y nos sorprendería mucho. Por lo que apostamos nosotros es por la combustión limpia del carbón. Hemos insistido en que no es una posición de Grupo, no es una posición de política regional, es una posición de Grupo Parlamentario Socialista, y lo que queremos es que se haga un esfuerzo a este respecto a todos

los niveles. ¿Se está haciendo un esfuerzo? Intensifíquese, a todos los niveles, porque, además, creo que el terreno de la combustión de carbón es un terreno en cuya tecnología nuestro país podría estar en los primeros lugares. No es un terreno de tecnología punto en el que tengamos que depender de otros países, sino que es un terreno en el que podemos estar a la altura de los mejores. Creo que también tenemos que optar por ese tipo de tecnologías en las que podemos ser líderes. Respecto a los costes de la energía nuclear en España, tengo que decir que estamos en desacuerdo. La energía nuclear en España, por las razones que sea, es más cara que la energía del carbón, y eso es algo sustentado por personas a las que no se puede calificar de antinucleares, en artículos serios y científicamente planteados, valorando todos los costes, y, por tanto, cuando se habla de costes de la energía nuclear creo que por lo menos hay que ser bastante más cauto de lo que se ha sido hoy aquí.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Señor González, tiene la palabra por unos minutos.

El señor **GONZALEZ GARCIA**: Señor Presidente, intervingo solamente para concretar algunos puntos. Creo que el debate ha discurrido por el contraste de algunas de las opiniones que hemos dado. En este terreno, algunos de los Diputados que han intervenido, como, por ejemplo, el representante del Grupo Popular, me han pedido algunos datos. Puede pedírmelos a mí o a la señora Esteban Bolea, que estaba en un grupo que en aquel momento tenía la responsabilidad de elaborar el PEN en 1978 y que planificaba los 15.600 megavatios, y el señor Mataix, representantes del CDS, puede pedírselos al señor Lasuén, ahora en su grupo. Por tanto, prendan ustedes la incoherencia por donde quiera. Pero hay más datos. ¿Cuáles son las actuaciones del Partido Socialista, de este Grupo Socialista y del Gobierno socialista en la minería? Estatuto del minero, jornada laboral de 35 horas, reglamento especial para el régimen especial de la minería del carbón, a pesar de todos los pesares, con lo que significa de costo; planes para HUNOSA de cuatro años como nunca; esperamos que algún día las señorías del Grupo Popular aporten sus maravillosos planes en los que, manteniendo el empleo, subiendo la producción y, además me imagino que muchísimas más cosas, encima la hagan rentable; HULLASA reflatada y cogida en ruinas por este Gobierno; FIGAREDO, con una mejora clara, a la que su señoría no alude, siendo una empresa pública y teniendo, como también tiene, los datos de la misma, o CAMOCHA, empresa privada, con un contrato-programa. En fin, estos son datos claros, definitivos y exhaustivos.

Lo que no se puede hacer, señor Alvarez-Cascos, es hablar a la vez de incluir más conceptos en el nuevo sistema de contratación para el suplemento de precios, a la vez que se está criticando el sistema; tampoco se puede pedir un masivo proteccionismo con ayudas públicas, me imagino, porque no sé cómo se puede proteger si no es con ayudas públicas, hablar de la máxima utilización de

la potencia nuclear a la vez que pedir la eliminación de los efectos contaminantes, con lo que todo esto encarece el costo kilovatio, hablar del cok para producirlo directamente de la hulla nacional, con lo que encarecería al consumidor y, a la vez, estar haciendo la demagogia de solicitar rebaja de tarifas eléctricas. Eso es lo que no se puede hacer, señor Alvarez-Cascos, ni con datos ni sin datos. Esto es una verdadera incongruencia sólo producto de aquello que, en mi opinión, es la búsqueda del desgaste y del todo va mal pase lo que pase. Porque ¿qué hubiera ocurrido si aprobamos sus 15.000 megavatios y cerramos todas las cuencas carboneras? ¿Qué paro se hubiera generado? ¿Los 800.000 u ocho millones? Esa es la realidad, es lo que no ha ocurrido porque hemos mantenido una política de conservar la extracción minera en las cuencas donde tiene verdadero impacto; esa es la realidad.

En cualquier caso, en cuanto al carbón siderúrgico, su señoría está preocupadísima con que hagamos del mismo lo de siempre: introducirlo, cargándolo en el costo de los consumidores. Mire usted, no se está tapando ningún agujero porque no hay más oferta, el nuevo sistema de contratación no elimina ninguna oferta de carbón procedente de origen subterráneo. En consecuencia, si no hay más oferta es porque no se produce, no porque vaya o deje de ir el carbón a hulla. Lo que sí defendemos los socialistas —y el señor Ministro ha tomado nota sistemáticamente y así viene elaborado en los planes de su Ministerio y departamentos— es el potencial estratégico para poder producir en cualquier momento hulla suficiente para nuestra siderurgia, y eso existe con la infraestructura de lavaderos que tenemos hoy y que mantenemos.

Por otra parte, en cuanto a los retos con las empresas privadas de las auditorías, su señoría sabe que eso no va bien, me temo que no va bien. Las auditorías las hacen precisamente para solicitar el complemento del precio y quizá siempre partiendo de la peor situación en la que pudieran estar para, posteriormente, comprometer una mejora paulatina. Por tanto, señoría, me temo que la cuestión no va por ahí.

Señor Fonseca, con el respeto que sabe usted que le tengo, en cuanto a la presión moral tengo que decirle que sí. Soy un parlamentario y creo que la patronal o el empresario de este país carbonero puede y debe ser quien voluntariamente asuma esa responsabilidad. En todo caso, pienso que puede y no sé si se debe adoptar otras medidas para llegar a ella. No puedo comprometer más como parlamentario que soy del Grupo Socialista.

Por último, quisiera —teniendo en cuenta mi identificación en lo personal y como grupo con los objetivos que desde la Federación de Minería de la UGT se van planteando alternativamente, con estos objetivos ya logrados como el estatuto del minero u otros muchos o como los que aún nos quedan por lograr—, quisiera, digo, que se viese una identidad de objetivos, que, a pesar de lo que usted vien diciendo, no coincide exactamente con los objetivos del Partido Socialista, porque el Sindicato hermano no tiene la coincidencia absoluta en nada, y esto es un punto más, con los objetivos generales, pero sí en gran parte de ellos, por supuesto.

Finalmente —perdón, señor Presidente, por haberme extendido tanto—, creo que en el terreno energético —y, señor Ministro, esta es nuestra opinión como Grupo—, la cantidad de agentes extraños o ajenos al propio control y voluntad del gobierno son tantos los que pueden influir que, indudablemente, la foto fija no deja de ser un esperpento del sistema. Hemos apostado y apostamos por un modelo deslizante en el que el PEN es un clarísimo ejemplo con sus errores y aciertos, con sus cumplimientos e incumplimientos, y lo único que pedimos es que se continúe actuando con el mismo rigor y que el próximo Plan Energético Nacional, cuando llegue a debatirse en esta Cámara, venga con los mismos mimbres de apuesta por una participación que redunde en nuestro propio autoabastecimiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Señor Ministro, le ruego que, en la medida de lo posible, haga una síntesis de su intervención. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Voy a ser muy sintético porque creo que el Grupo Socialista ha contestado perfectamente a los planteamientos que le han hecho los Diputados señores Alvarez-Cascos, García Fonseca y Mataix. Creo que lo ha hecho muy bien. Además, no estoy tratando de hacerles la rosca; me parece que lo han hecho muy bien. **(Risas.)**

Empezando por los planteamientos que ha hecho el Diputado Alvarez-Cascos, diré que a eso del Plan de creación de empleo en el Plan Energético casi no le voy a contestar porque no se lo cree usted, estoy absolutamente convencido. El Plan Energético y la política energética del Gobierno —no se lo voy a especificar de nuevo—, pretender, con unas restricciones que marcan determinados criterios, como lograr un grado de autoabastecimiento, establecer una política de eficiencia en el sector energético. Lo que percibo en S. S. es una absoluta insensibilidad al problema de costes de suministro y a la eficiencia del sector energético. Es decir, considera que el coste en la producción de los productos energéticos es un factor absolutamente irrelevante a la hora de hacer una política energética. Hay que subvencionar, hay que dar ayudas, hay que intervenir, cueste lo que cueste, que alguien lo pague, ¿Y quién lo paga? El consumidor. Yo, señoría, no logro entender ese planteamiento, pero, desde luego, no es el planteamiento que va a hacer el Gobierno. El Gobierno, manteniendo un criterio claro, como digo, en cuanto a las restricciones de la política energética, uno de los cuales es la potenciación del carbón nacional, va a seguir promoviendo una política de la mejora de la eficiencia en el suministro energético en cada uno de los subsectores, que, por otro lado, tengo que decir a S. S., esto es una economía de mercado. No logro entender cuando dice: las empresas privadas van peor. Vamos a suponer que fuese cierto, pero, bueno, si las empresas privadas van peor dependerá de la actividad que estén desarrollando las empresas privadas. Si usted me dijese que REPSOL va peor o el INI va peor, donde, evidentemente, existe una respon-

sabilidad pública en la gestión de las empresas, puedo entenderlo, que me diga que hay empresas privadas del sector que van peor, aunque habría que analizar con detalle, porque ya le digo que hay empresas que mantienen niveles de productividad razonables de acuerdo con lo que he dicho anteriormente en cuanto a los niveles de referencia europeas, pero no logro entender la correlación entre ese diagnóstico y la política desarrollada por el Gobierno.

En lo que se refiere a la política de HUNOSA, mire usted, señoría, usted conoce, exactamente igual que yo, la realidad de HUNOSA, y, en general, la realidad de la cuenca central asturiana, que es muy distinta de las demás cuencas. Le puedo decir —y lo sabe usted perfectamente que mientras en el resto de la minería tenemos una productividad de 470 toneladas/hombre/año, en la cuenca central asturiana tenemos una productividad de 165 toneladas/hombre/año. No es que los asturianos estén menos dotados para la producción de carbón —estará usted de acuerdo conmigo, señoría—, es que hay razones diferenciales desde el punto de vista geológico, etcétera, que condicionan una menor productividad en la cuenca central asturiana que en el resto de España, y eso es lo que conduce a una política diferenciada empresas públicas-empresas privadas, porque la CAMOCHA, señoría, no es una empresa pública. Lo que pasa es que es una empresa privada que está en la cuenca central asturiana con unas características específicas, y la política que se establece es una política que tiene en cuenta la especificidad de la cuenca asturiana y sus condiciones de productividad.

En este contexto, aunque veo que su señoría sigue sin estar de acuerdo, el contrato-programa y el plan de futuro de cuatro años firmado en HUNOSA creo que, en la medida en la que se cumpla —efectivamente, cumplirlo es responsabilidad de todos, responsabilidad de la gestión de la empresa, por supuesto, pero también es responsabilidad de los trabajadores—, es un avance importante para lograr lo que es el objetivo no sólo en las empresas no asturianas con niveles de productividad más altos, sino también en las de la cuenca central asturiana, cual es mejorar su rendimiento y sus productividades.

Al mismo tiempo, a lo largo de estos cuatro años —algo con lo que creo que S. S. no están de acuerdo— se ha planteado una reducción del empleo de forma absolutamente no traumática, ya que está vinculada únicamente a una reposición parcial, como S. S. sabe, de las personas que se jubilan, lo que permite obtener igualmente ahorros en costes de personal, que representan un peso extraordinariamente importante en la cuenta de resultados de HUNOSA. Decir que le parece una barbaridad lo que se está haciendo en estos cuatro años en lo que se refiere a la reducción del empleo, acordada, además, en la negociación con las centrales sindicales, en una empresa como HUNOSA, no lo entiendo. ¿Que hacen falta otras medidas además de esto? Evidentemente. En el plan de futuro de HUNOSA se trata de que se incluyan medidas, por ejemplo, de incentivo a la mejora de la productividad. Seguramente los señores González y Fonseca conocen bien que se han establecido sistemas que pretenden fomentar un

mayor rendimiento en la producción minera de la empresa.

Creo que no tiene mucho sentido seguir debatiendo intervencionsimo «versus» política de creación de un marco. Dice usted que lo que ha hecho el Ministerio es disminuir la utilización del carbón a base de aumentar las horas nucleares. Señoría, vuelvo a repetir que eso viene dictado por un criterio de minimización de los costes. Si usted me dice que hay que hacer lo contrario, tendría que explicar, como le ha dicho el señor González, del Grupo Socialista, que hay que subir la tarifa más. Le recuerdo que en REDESA participan las empresas privadas precisamente, por decirlo así, por el carácter de agencia estatal que tiene, como mecanismo de optimización del conjunto del sector. REDESA es un sistema de utilización de acuerdo con unas reglas, no una especie de instancia de decisiones arbitrarias de la Administración. Eso puede consultarlo usted no solamente con las empresas de participación mayoritaria en REDESA sino con las de participación minoritaria. Nunca he observado ninguna queja sobre el comportamiento de REDESA. ¿Por qué? Porque es una empresa que tiene unas reglas muy claras, unas restricciones y un mecanismo de optimización y distribución de cargas en función de un criterio de minimización de los costes variables, una vez dados unos costes fijos. En ese contexto, señoría, cuando usted tiene unas centrales nucleares en funcionamiento, si razonablemente las puede utilizar más, habida cuenta de que tienen un coste variable más bajo que las centrales de carbón, no sólo es una cuestión de sentido común sino un imperativo de eficiencia del conjunto del sistema.

En lo que se refiere a la pregunta sobre si la Comunidad Económica Europea está haciendo una especie de indagación, no veo por qué le ha dado ese aire, por decirlo así, tan policial a la cuestión. La Comunidad Económica Europea no sólo nos pide información a nosotros. Como le decía anteriormente, la petición de información sobre las características de esta contratación se la ha pedido igualmente la Comunidad Económica Europea a la República Federal Alemana. Pide información sobre otra serie de sectores para conocer, antes de decidir sobre un sistema, de forma exhaustiva cómo se configura el mecanismo actual de contratación entre Carbunión y UNESA. Es decir, estamos exactamente igual que la República Federal Alemana. Preguntan por todos los aspectos de la contratación y no veo por qué le ha dado usted ese carácter de cosa misteriosa. No tienen nada de misterioso: se pregunta y se contesta. Ocurre en este sector como ocurre en cualquiera de los otros sectores sobre los que la Comunidad está continuamente pidiendo información.

Creo que al señor García Fonseca también le ha contestado el representante del Grupo Socialista en lo que se refiere al año 1988. El año 1988 ha sido muy especial porque no solamente ha habido una intensa utilización de las centrales nucleares, sino la entrada de una potencia nuclear muy importante y, además, un año hidráulico razonablemente bueno que ha condicionado una utilización menor de carbón. ¿Va a ocurrir esto en el futuro? Razo-

nablemente, no; razonablemente, en torno al 80 por ciento de las necesidades de producción futura de electricidad para los próximos años van a ser satisfechas con carbón, lo cual implica un volumen creciente en términos absolutos para el carbón en los próximos años.

Con respecto a las reservas disponibles, como muy bien sabe S. S., hay que hablar de reservas explotables en determinadas condiciones de competitividad. En ese contexto me parece que a S. S. le ocurre lo mismo que al Diputado Alvarez-Cascos, es decir, que el problema de costes no parece importarle nada. El problema de costes es muy importante y hay que ver las reservas de carbón explotables en razonables condiciones de competitividad o las reservas de carbón que, como le decía anteriormente, no sólo por requerimiento comunitario, sino por exigencia de imperativos de eficiencia y de equidad en nuestro país, es necesario conseguir que se vayan produciendo cada vez en condiciones de mayor eficiencia y competitividad.

Con respecto al Diputado señor Mataix, creo que también le ha contestado el representante del Grupo Socialista. ¿Por qué hay que utilizar los lignitos? Porque es un recurso nacional. Evidentemente, hay que avanzar en la combustión limpia de esos lignitos. Ya le he dicho que progresivamente los lignitos pardos de puentes, sobre todo, no van a durar eternamente y, por lo tanto, en el fu-

turo se tenderá a utilizar más carbón de importación en mejores condiciones medioambientales.

En lo que se refiere a Canarias, su caso no es el mismo que el de la Península, señoría. Canarias tiene una concentración tal de utilización de hidrocarburos en la producción de energía eléctrica que no tiene nada que ver con la Península. Usted ha hablado de dos cuestiones, costes y diversificación energética. Desde una perspectiva de costes y diversificación energética, creo que el planteamiento que ha realizado UNELCO es bastante razonable.

Con respecto a lo que han expuesto los Diputados socialistas, no voy a decir nada porque creo, como decía anteriormente, que han dado respuesta adecuada a las preguntas de los otros Diputados.

Les doy las gracias a todos por su participación en el debate. Creo que ha sido muy ilustrativo, para mí al menos, y tomo nota de todas las inquietudes de los señores Diputados de los distintos Grupos Parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gracia Plaza): Muchas gracias, señor Ministro, por la abundante información dada y por el entusiasmo mostrado por todos los presentes para asistir al presente debate.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres y diez minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**